ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 11 de julio de 2007 siendo las 16,00 horas, en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Christián Hernández Villanueva, Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

Participan los Directores: Cristián Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación – Secpla y Leonardo Carvallo Donoso, Director de Asesoría Jurídica.

También asiste el Capitán de Carabineros don Sergio Carrasco Gutiérrez, Subcomisario de Carabineros de Curacaví.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 13 de junio de 2007.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 20 de junio de 2007.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 03 de julio de 2007.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO Nº 140/07/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JUNIO DE 2007.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 20 de junio de 2007.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del dia 03 de julio de 2007.

AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Informa que en primer lugar se ha inscrito para esta audiencia doña Patricia Pérez Moreno, Presidente a de la Junta de Vecinos "San José Obrero".

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Informa que ellos quieren exponer el siguiente problema: en el pasaje Isabel Riquelme Sur, el Alcalde con Aguas Andinas se comprometió a hacer un proyecto para que ellos tuvieran agua. Ese proyecto de convenio tiene una duración de 120 días y ya está por cumplirse ese plazo y no se les han dado respuesta. Entonces quieren saber con el Alcalde qué respuesta hay sobre eso porque desde hace algún tiempo les instalaron la matriz de alcantarillado pero si no tienen agua no es necesario el alcantarillado.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cómo es eso.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Responde que los tubos del alcantarillado pasan por fuera de la calle Isabel Riquelme Sur, pero la gente no se puede conectar porque no tienen agua. Ahora ellos se alimentan de agua por la Avda. Ambrosio O'Higgins que es la casa de afuera que alimenta a todas las casas que van hacia adentro.

Esta calle también se comprometieron a dotarla de alumbrado, en esa calle no hay pavimentos ni alumbrado, no hay nada, es la calle que está mas escuálida en comodidades porque no tiene nada. La calle es de tierra con bastantes hoyos, y debiera ser una de las mejores calles porque cuando ocurre un accidente en la carretera la utilizan los autos de emergencia porque es la que está mas cerca del Hospital.

Ahora tienen el siguiente problema que vienen a exponer: desde el Pasaje San José hasta el Hospital no tienen alcantarillado. Fueron a hablar hace un tiempo con Aguas Andinas y lo mejor que les dijeron fue que tenían que pagar durante tres puedan conectar al alcantarillado, porque vale algo de M\$ 1.250.-

El problema es que hay muchos vecinos que reciben una pensión asistencial de 45 mil pesos y con eso viven, entonces no hay bolsillos para que puedan pagar 40 mil pesos mensuales nada mas por tener alcantarillado, porque de ahí hay que sacar la cuenta del agua y todos los otros gastos, o sea, no hay forma que puedan recurrir y estando en la avenida no tener ese servicio, que es el alcantarillado.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cuántas familias son.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Consulta si las de la avenida.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que las que están sufriendo este problema.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Responde que los del alcantarillado de la Avenida son 26 familias, y los del agua potable de Isabel Riquelme Sur son 13 familias.

CONCEJAL MADRID: Comenta mas unos sitios vacíos que hay.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Aclara que eso es nada mas por Isabel Riquelme Sur, pero hay otra calle que se llama Carmen Silva, que salió hace poco, que no tienen y también hay familias, o sea son alrededor de 20 familias. Problemas de agua potable y alcantarillado, porque hay familias que pasa la red por fuera el alcantarillado pero sino tiene agua no sacan nada con tener alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Consulta si está hablando del rectángulo de la calle San José, pero eso tienen igual que salir con el alcantarillado hacia atrás, donde ya pusieron el tubo hace un año atrás.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Responde que sí, a ellos les pusieron el tubo pero cuando se presentó la propuesta les dijeron que les iban a instalar la UD y tenían que gastar los materiales que eran de las casas que están afuera hasta la carretera, que eran como 250 mil pesos y estaba de acuerdo la gente en pagarlo, pero el problema es que ahora después que terminaron el trabajo se negaron a conectarlos al alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda: salvo donde han subdivido, pero en las otras propiedades de la avenida hasta la carretera, lo lógico es que o a ustedes les pagaron o que algo pasó que cuando hubiera sido una contraprestación, cuando pusieron el tubo, consulta sino hubo caso ahí.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Responde que al principio cuando empezaron el trabajo les dijeron que las UD estaban, y cuando ya estaban por terminar el trabajo les dijeron que las UD no se iba a instalar porque los de Aguas Andinas estaban en desacuerdo que a ellos les instalaran la UD para poder conectarse al alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso es lo mas tonto que hay, es como que le pavimenten la calle y no le dejen puerta.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Agrega que ellos están de acuerdo en que se haga la instalación que sale como 250 mil pesos los tubos, pero que tengan que pagar alrededor de M\$ 1.250 aproximado para que les coloquen la UD, cuando ellos van a ganar después porque todos los meses van a tener que pagar y es bastante alto el consumo que ellos cobran.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que tratamiento de aguas servidas y alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Consulta por que no mandatan al Alcalde para que persiga a su contraparte cuando firmó este convenio y ahí aprovecha el tema, porque hay unos o dos terrenos divididos que son gente a la cual no le pasan el tubo grande de alcantarillado, ese podría quedar fregado, pero el resto yo creo que es una cuestión bien obvia.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Informa que han tenido reuniones con don Pedro Soto, de Aguas Andinas, pero don Pedro Soto cuando les dio esa super oferta era ese M\$ 1.250 y tenían que dar la respuesta en el momento y él no daba nada por escrito. Cree que todos para tomar una decisión tiene que ser por escrito porque las palabras se van. Ahora ellos todo piden respuesta pero por escrito porque ya han pagado muchos noviciados donde se habla y después se olvidan.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ayer supo que venía esta Junta de Vecinos al Concejo con este tema. Explica que Aguas Andinas le había autorizado para hacer alcantarillado, agua potable y todo. Eso lo retiró Agua Andinas.

Aquí hay un compromiso firmado con Aguas Andinas en que ellos hacen todo el estudio gratuito, pero la instalación tiene que venir una empresa que esté en los archivos de Aguas Andinas.

El Director de Obras está llamando a una empresa para cuánto es lo que cobran porque no solo tiene este caso, le dejaron parados todos los trabajos. En la población Nueva Las Rosas tiene el mismo problema porque ahora no los dejan conectarnos. La Municipalidad hizo el alcantarillado de la Villa San Juan y El Cerro, y ahora no tiene autorización para hacerlo. Esta era la única Municipalidad que hacía alcantarillados en poblaciones ya echas.

Ahora lo que estamos buscando es una empresa que esté inscrita en Aguas Andinas para ver cuánto es lo que cobra por hacer todas instalaciones de agua potable y de alcantarillado en todas partes.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que en la población Nueva Las Rosas se contrató a una empresa, la empresa pescó una cantidad de millones y se fue y nadie respondió a la gente por esa empresa que presuntamente la había recomendado SERVIU. En quien pueden creer los vecinos si al final nadie controla a las empresas que vienen recomendadas incluso por entidades que son de prestigios. Ahí la gente lleva ocho o nueve años esperando una solución. Ahí se instalaron unos tubos que ahora los rechazó Aguas Andinas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los ramales están autorizados.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que los tubos que hay que sacar y que el Alcalde compró nuevamente, eran de color plomo y que ahora son azules.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no es así, son solamente las instalaciones domiciliarias.

CONCEJALA RECABAREN: Recuerda al Alcalde que eso está parado. Consulta qué pasó con esa empresa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esa empresa que se fue hace ocho años y él no era Alcalde en esa fecha.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que no era tanto tiempo sino que hace poco. Indica al Alcalde que no se enoje porque le está diciendo las cosas como son.

SEÑOR ALCALDE: Acota que esa empresa a que se refiere la Concejala Recabarren, y quiere que quede en acta, él ni siquiera conocía el nombre ni tuvo idea de esa empresa.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que ella está préguntando por la empresa que está tapando los hoyos y tampoco el Alcalde la conoce. Aquí vienen empresas y nadie controla nada, es eso lo que reclama.

SEÑOR ALCALDE: Acota que lo que está hablando es la población Nueva Las Rosas sobre las uniones domiciliarias, los vecinos habían comprado unos tubos muy delgados, dijeron que había que cambiarlas y se cambió.

El alcantarillado de esa población está echo, el ramal está echo, lo que falta son las uniones domiciliarias que es donde Aguas Andinas cobra cerca de 800 mil pesos por cada instalación. A nosotros nos dicen que no cobramos nada a los vecinos y ellos exigen que se cobre 800 mil pesos.

Entonces a las personas de escasos recursos estaba autorizado para hacer las uniones domiciliarias, eso se hizo en la Villa San Juan y en la población El Cerro. Llegaron a la población Nueva Las Rosas y les quitaron la autorización porque dijeron que no les estaban instalando a personas que no son de escasos recursos y cada persona tiene que pagar los derechos, que por qué estábamos instalando gratis, porque ese era el compromiso que teníamos y estaba basado en gente totalmente de escasos recursos, en cambio acá están sacándonos a todas las personas. Porque si la Municipalidad se pone a instalar gratis y por otro lado cobramos van a terminar haciendo todas las instalaciones de Curacaví contra todas las leyes y los reglamentos.

Indica a la Presidenta de la Junta de Vecinos que vaya donde don el Director de Obras a ver qué empresas se van a presentar y que presupuesto van a tener para la instalación del agua potable y el alcantarillado de los sectores de ustedes.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Comenta al Alcalde que cuando estuvo de Alcalde en el período de 1971, ellos pagaron a EMOS en ese tiempo, por conectarse al alcantarillado pero era por la vereda del frente. No pudieron en ese tiempo porque las casas estaban en bajo. Ahora cuando Aguas Andinas compró la empresa, y tiene que haberla comprado con la cartera completa, entonces por qué ahora les hacen pagar M\$ 1.250.- si esa plata ya se canceló. Hay vecinos que tienen los recibos, pero este señor don Pedro Soto dice que eso fue en el tiempo de EMOS. Por qué no hacen valer eso. Ellos no andan mendigando nada sino que esa plata ya fue cancelada, pero ellos no quieren reconocer esas platas. No tendrían por qué estar en el 2007 sin alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Indica que si algún vecino tiene esos recibos que le traiga fotocopia porque tuvieron aquí un problema muy parecido con la empresa municipal de agua potable que había. Reclamó a la Superintendencia. Aclara que EMOS fue heredero de la empresa municipal y Aguas Andinas es heredero de EMOS, entonces o pueden desconocer los recibos.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Informa que se los presentaron a este caballero y dijo que no porque eso era muy antiguo y que no correspondía a esta empresa.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que él es español y defiende a brazo partido a Aguas Andinas.

CONCEJAL MADRID: Reitera que traiga fotocopia de esos recibos y él hace el reclamo a la Superintendencia.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Informa que hay tres casas que lo tienen, pero toda la gente canceló y en escudos. Le parece que estaba don Guillermo como Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que cuando estaba de Alcalde tenían la empresa municipal y después don Julio Sagredo entregó la empresa municipal de agua, porque el alcantarillado se hizo cuando estaba de Alcalde y don Julio Sagredo lo entregó a EMOS. Le parece que el Concejal Madrid era el abogado municipal.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no, eso fue antes. Recuerda que a él le tocó entregar la planta elevadora.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que este caso lo han autorizado a la administración para que se haga cargo de esto, entonces le extraña que todavía estén en el mismo proceso y no pasa nada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que va a seguir en el mismo proceso mientras Aguas Andinas no autorice a la empresa que se contrate. Van a ver cuánto va a cobrar la empresa que se va a contratar, cuando menos va a cobrar un ojo de la cara.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Comenta que eso lo que no entiende porque ellos reciben mucha plata.

SEÑOR ALCALDE: Acota que en eso están de acuerdo, pero ese es un convenio del Gobierno que está con Aguas Andinas y ellos son dueños y señores de las aguas y las concesiones, ellos hacen lo que quieren.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que no es así, porque el Gobierno planteó que iba a solucionar todos los problemas de alcantarillado, tanto de zonas rurales como urbanas en base a algunos proyectos sociales que tenían que hacer las Municipalidades. Aquí se tomó el acuerdo de evaluar socialmente a la gente y no sabe si se hizo o no porque eso fue hace como dos concejos atrás.

Ahora si empezamos a descalificar a la gente de plaza Italia para abajo son todos pobres, de ahí para arriba está la riqueza, porque el otro día cuando fueron al Congreso llegaba a dar rabia viendo a las señoras con abrigo de piel paseando a los perros, mientras que la gente de Lo Alvarado anda semidesnuda y viviendo muerta de hambre. Ahí está marcada la diferencia, si aquí no hay ricos, aquí el único rico es el Alcalde y el Concejal Madrid, los demás somos todos pobres.

Esta cuestión pasa por un proyecto social y cree que por ahí tendría que verse. Mañana viene el Gobernador y ahí hay que plantearse, que se vea como un problema social, porque estamos en la zona urbana. El problema de la población Nueva Las Rosas, que está a dos cuadras de la plaza, no puede ser que a estas alturas del partido todavía la gente esté con pozos negros, esos problemas hay que solucionarlos por la vía social.

- 4 -

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Comenta que en el sector de ellos se piensa colocar un lugar turístico, y cómo van a colocar una parte turística si no tienen ni siquiera alcantarillado.

CONCEJALA ARCO: Cree que las personas que pagaron años atrás se tendría que ver porque no es justo que pierdan todo. Consulta qué posibilidad tienen con ese camino porque en realidad ese camino es de emergencia cuando hay accidentes en la carretera, es la medida de emergencia que tienen las ambulancias, bomberos, Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se camino se va a tener que cerrar.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Alcalde si lo van a cerrar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no puede, porque tendrían que cerrar a un caballero que está ahí, además que hay otros tres locales.

SEÑOR ALCALDE: Informa que va a tener una larga reunión con el Gerente de Rutas del Pacífico. Están viendo que se haga el camino por toda la orilla, la calle Circunvalación, y la única base para hacer la calle Circunvalación es cerrar totalmente por la ruta. En esto están y justamente lo van a tratar en el próximo Concejo.

Pero él va a lo siguiente: van a ver cuánto cobra una empresa que esté autorizada por Aguas Andinas para hacer la instalación.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que primero vea el aspecto social y después la cosa de la empresa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque hay que ver cuánto es lo que vale.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera al Alcalde que por algo se lo está diciendo, hay que ver el tema social y de ahí tirarlo esta cosa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el tema social ya está

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde dónde está ese tema.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está todo estudiado

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que entonces como se habla de M\$ 1.250.-. De qué alturas están conversando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cada instalación cuesta ochocientos y tantos mil pesos como mínimo.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que les imposible que la gente tenga dinero para pagar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo que le dice Aguas Andinas es que o paga la Municipalidad o los pagan los clientes los ochocientos y tantos mil pesos.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que tiene que haber alguna forma.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no existe forma. El proyecto lo hacen ellos. Eso ya está firmado y listo. En la instalación no nos dejan meter las manos, tiene que venir una empresa autorizada por ellos a hacer la instalación, cuando menos un maestro. Van a ver cuánto es lo que cobran y hay que preguntarle al Director de Obras si ya tiene la empresa que va a hacer la instalación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere hacer un alcance y que lo estaba conversando con la Concejala Arco. Este tema del convenio lo trataron el 12 de abril.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Aclara que el tema que estaba hablando el Concejo era de agua potable de la calle Isabel Riquelme Sur.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sí pero trataron el tema de ese convenio de asistencia técnica entre la Municipalidad y Aguas Andinas. Lo que le preocupa y le encuentra toda la razón es que la respuesta que le deben dar a los vecinos es que el Gobierno de Chile, en los últimos años ha vendido las aguas a estas empresas. Esa es la realidad y esa es la única respuesta que pueden dar hoy día.

Sin embargo en respuesta a este convenio, la Municipalidad se compromete a financiar con aportes de los vecinos la construcción de la red pública de agua potable.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso está hecho.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que lo deje terminar. Antes de poder seguir conversando le sorprende que desde abril todavía no tengan el presupuesto de la empresa, sabiendo ya que en el mismo convenio lo indican que debe ejecutarlo una empresa por orden de la Municipalidad. Entonces es urgente hoy día saber cuánto es el costo que tiene y en función de eso recién poder plantear a la autoridad la necesidad social y con argumentos, porque sino sabemos cuánto le va a costar al Municipio poco pueden hacer para poder hablar con el Gobernador o con el Intendente o pensar poder postular esto a un proyecto del Fondo Regional.

Es necesario saber cuanto cuesta ahora al Municipio y a los vecinos la construcción de este alcantarillado, que no cabe duda que es absolutamente necesario y no se entiende por qué a estas alturas del año 2007 no tienen resuelto ese problema.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Acota que cuando entregaron esta carta dieron un plazo de 120 días.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que para hacer los estudios.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta quién entregó esa carta.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en el contrato dice eso.

SEÑORITA PDTE. JUNTA DE VECINOS: Señala que el convenio es entre don Pedro Soto, Gerente de Aguas Andinas y la Municipalidad de Curacaví, y ella se lo entregó también a la concejala María Arco. Eran 120 días y mañana se cumplen los 120 días, pero no hay respuestas.

CONCEJALA ARCO: Opina que lo que dice el Concejal Hernández de los proyectos de la Intendencia eso va de un año para otro, así es que tendrian que armarse de paciencia y postularlo a un proyecto al 2008 y los vecinos quieren esto luego.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el proyecto de emergencia es rápido.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que están hablando de una compra que no saben cuanto vale, y cómo pueden suponer.

SEÑOR ALCALDE: Acota que estaban haciendo las instalaciones sin problemas hasta que los pararon hace tres meses atrás.

CONCEJALA ARCO: Señala que no está de acuerdo con el Concejal Hernández con eso, porque si van a esperar. La Municipalidad tiene que solucionar los problemas ya, por algo los vecinos están acá y vinieron al Concejo.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Informa que ellos empezaron esto como en el año 95 y ya llevan doce años esperando.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en la Villa San Juan es igual y estaban viviendo en las peores condiciones.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Aclara que ella se refiere a que la Villa San Juan está de ahora. Ellos están desde el año 1965 esperando el alcantarillado porque ahí se pagó. En el año 71 pagaron y llevan 25 años esperando.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo mas grave fue que cuando pasó el alcantarillado hace como dos o tres años atrás y no negociaron la conexión como parte del precio. Informa que él ayudó a unas personas a sacar las platas del Segundo Juzgado.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Informa que ahí ellos se confiaron porque les dijeron que iban a poner las UD.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Alcalde si tienen posibilidades de postular a un proyecto con ellos ahora.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero primero van a ver cuánto vale, porque para postular a un proyecto hay que saber cuánto vale. Agrega que está todo el estudio hecho.

Acota que quiere decir otra cosa, cuanto menos a la Municipalidad se les prohibió hacer el alcantarillado.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que va a contar nuevamente lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que Aguas Andinas cobra por la cuenta del agua y nosotros hemos hecho solo alcantarillado. Le dijeron que en la población El Cerro puso alcantarillado, y esa gente no va a pagar nada mensualmente porque agua potable no tienen.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Comenta que es absurdo poner alcantarillado sin tener agua.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que por eso que ahora Aguas Andinas exige que se haga agua potable en todas las partes donde nosotros hicimos alcantarillado porque ellos no pueden cobrar, ellos cobran a través de la cuenta del agua el uso del alcantarillado y la depuración de las aguas, entonces cree que ahí está la trampa.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Consulta al Alcalde cuándo tiempo cree que les pueda dar una respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se comunique con el Director de Obras y le pregunte si tiene la empresa.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Señala que ella le va a preguntar y él le dice que le pregunte al Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es él quien está encargado de buscar la empresa.

CONCEJALA ARCO: Solicita dejar en acta los puntos que tienen que ver.

CONCEJAL MADRID: Señala que se están ahogando en un vaso de agua. Cree que con los tres papeles del año 71 puede hacer un terremoto.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que esa es otra gente.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Aclara que les la misma gente de la Avenida.

SEÑOR ALCALDE: Acota que esa es la gente de los pasajes.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Aclara que a la gente de los pasajes les falta agua potable, y a los de la Avenida tienen agua potable y les falta el alcantarillado.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la de los pasajes hay gente que no está conectada al alcantarillado.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Responde que es imposible que se pudieran conectar si no había agua.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que primero hay que hacer la conexión del alcantarillado que va mas abajo y después se hace la conexión del agua potable que va mas arriba.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Consulta para qué van a arreglar algo que no se

SEÑOR ALCALDE: Responde que hay que ir por parte, una vez que se ponga el agua no se puede romper el agua para poner el alcantarillado.

CONCEJAL MADRID: Reitera que le traigan fotocopia de esos tres papeles para hacer un terremoto en la Superintendencia de Servicios Sanitarios, porque a él le han resultados los terremotos porque se pide el cese de la concesión y ahí se asustan.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Señala que por último necesita mas o menos que le den una fecha, ya que le dijeron que fuera a hablar con el Director de Obras. Solicita saber cuándo creen que haya una empresa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que debe tenerla. Ahí se le pide que haga el estudio y van a saber porque ahí está la contestación de aguas Andinas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si es posible que ese informe llegue al Concejo porque sería importante.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí. Solicita a la señora Secretaria Municipal que anote que ese informe de Aguas Andinas se mande.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que es la cotización de las empresas, cuándo sale que la Municipalidad construya los alcantarillados.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el instalador autorizado para alcantarillado y agua potable.

CONCEJALA ARCO: Consulta al Alcalde por qué no dejan las conclusiones en acta, que hoy se tomen referente a los vecinos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que primero hay que esperar que les informen. Lo otro que falta es pedir a Aguas Andinas cuenta de los 120 días que están vencidos, porque los 120 días no tienen nada que ver con el pago, es el cumplimiento de esto.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Aclara que es el proyecto que van a hacer del agua potable en Isabel Riquelme Sur.

CONCEJAL MADRID: Acota que eso va a servir para valorizar de cuánta plata están hablando, porque cómo vamos a estar hablando de 20, 50 o cien millones sino tienen proyecto no pueden valorizarlo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sabe cuando partió ese convenio. Consulta al Director Jurídico si lo sabe porque él lo revisó.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que ahora están en la cotización, tal como lo decía el Alcalde.

CONCEJALA ARCO: Observa que el convenio tiene fecha 19 de abril.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Acota que lo tendría que ver.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Director Jurídico que el convenio dice 120 días y se supone que Aguas Andinas

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si Aguas Andihas efectuó los diseños, porque tampoco ha cumplido con entregar la información, peor todavía, no tienen diseños por lo tanto qué van a cotizar.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Acota que ellos tienen que entregar el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Reitera a la Pdta. de la Junta de Vecinos que mañana hable con el Director de Obras.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Recuerda al Alcalde que queda pendiente un tema de una reunión que tuvo con los vecinos que están presentes, donde se les prometió iluminación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que pidió el presupuesto y entiende que se va a hacer luego. No les puede decir. Agrega que si hubiera sabido que vendrían hoy al Concejo habría traído los antecedentes.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Aclara que lo del alumbrado está en la carta que entregó la semana pasada.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que quiere saber cuánto es la cotización porque no lo anda trayendo.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Consulta si pueden venir para la próxima sesión para ver si ya tendrían alguna respuestas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

SEÑORITA PDTA. JUNTA DE VECINOS: Agradece al Alcalde y Concejo por haberlos escuchado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en segundo lugar se ha inscrito para esta audiencia don VICTOR MAULEN MIRANDA, quien quiere plantear un tema de terreno que sería de su propiedad y que el Municipio indica que corresponde a un Bien Nacional de Uso Público, por el cual ha sido multado por tener un basural.

SEÑOR VICTOR MAULEN: Indica que todos están en conocimiento que está siendo multado todos los días. El Concejo lo está acusando que tiene un basural. Cree que la basura hoy en día es la que mas plata da, él trabaja justamente con la basura. Le gustaría que todos los que están presentes fueran a ver el basural y ver cuál es el foco de infección que habla el Concejo, porque él no lo ve como basura. Si fuera basura la gente la vota y él la vende, también compra basura.

Informa que se ha dedicado a limpiar la comuna como también ha limpiado el río. Le hicieron abrir su propiedad que le compró a don Germán Eyzaguirre hace 20 años. De eso tiene conocimiento el señor Alcalde y el Concejal Madrid. Después le compró al señor Vivanco del Pino, ha comprado dos veces esa propiedad.

El Concejo le está diciendo que ese es un bien nacional. Puede que tengan razón como él también cree tenerlo, porque ha pagado con su plata esa propiedad. Le hicieron abrir esa propiedad para medirla desde el río hasta donde estaba el camino y no se ha hecho. Después que abrió empezaron nuevamente a botar escombros. Tomó la máquina y limpió nuevamente, pero la Municipalidad lo está multando todos los días.

Consulta por qué no conversan y hacen en conjunto un proyecto en vez que lo multen todos los días, si toda la basura él la vende. Consulta si la Municipalidad tiene mucha plata para regalar la basura y mandarla para Santiago pagando.

Acota que si quieren la comuna tienen nada mas que seguir pasándole partes y a lo mejor se va tranquilamente, pero reitera que él trabaja con la basura.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un tema jurídico y que no sabe si el Director Jurídico está de acuerdo, cree que está en conocimiento de los Tribunales y ellos no se pueden meter a opinar sobre un tema que está en conocimiento del Juzgado de Policía Local.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Informa que el problema mas grave en contraposición de lo que dice el señor Maulén es que está el SESMA que lo ha multado por un sumario interno porque la basura que tiene está mal tratada, es tremenda tóxica, está contaminando las napas del río y eso es lo que nos ha dicho el SESMA.

SEÑOR VICTOR MAULEN: Consulta al Director Jurídico si tiene conocimiento de lo que es tóxico.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que obviamente que no pero el SESMA sí.

SEÑOR VICTOR MAULEN: Aclara que les puede informar sobre todo lo que es tóxico, pero no hay nada de eso. Tiene los partes del SESMA pero ellos hablan de malos olores de los corrales.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Acota que él tiene el sumario.

CONCEJALA ARCO: Comenta que hay contaminación visual.

CONCEJAL MADRID: Señala que además que hay una norma de zonificación del uso del suelo. Agrega que cree este tema no es para Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que por qué no se le sugiere al señor Maulén que converse directamente con el Director Jurídico.

CONCEJAL JULIO: Concuerda con el Concejal Hernández porque es una entidad pública.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al señor Maulén que tenga una conversación con el Director Jurídico.

SEÑOR VICTOR MAULEN: Responde al Concejal Hernández que lo están multando todos los días.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no son los Concejales sino que es el Municipio el que está ejerciendo su labor.

SEÑOR VICTOR MAULEN: Consulta si esto no es el Municipio.

CONCJEAL MADRID: Acota que el Municipio se divide entre la administración y el Concejo.

SEÑOR VICTOR MAULEN: Aclara que fue a hablar con el Alcalde y el Alcalde le indicó que tiene que hablar con la señora Secretaria Municipal, y ella le dijo que no tenía nada que ver en esto.

CONCEJAL MADRID: Indica al señor Maulén que si es un tema de Tribunales tiene que hablar con el Juez de Policía Local y presentar los descargos, además está el tema de la zonificación del terreno y el tema que dice el Director Jurídico del SESMA. Entonces en la audiencia publica ya se le escuchó, se le informó, pero el Concejo no es un organismo resolutivo.

Además como abogado y Concejal tiene dudas si el Concejo se puede meter en temas que están denunciados al Juzgado de Policía Local, tenga o no tenga razón, porque hay una división que está establecida en la Constitución y no quiere caer en una ilegalidad.

SEÑOR VICTOR MAULEN. Consulta al Concejal Madrid cual serían los pasos a seguir.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Concejal Julio su opinión.

CONCEJAL JULIO: Señala que tiene que hablar con la administración, con el abogado y resolverlo con el Juzgado porque el Concejo no tiene competencia en este tema, lo único que pueden hacer es escucharlo.

CONCEJALMADRID: Creo que ni siquiera pueden abocarse al tema.

CONCEJAL JULIO: Concuerda con el Concejal Madrid..

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en el acta del Concejo Extraordinario del 3 de julio, aparece el acuerdo que se tomó y está clarísimo: "esto también está asociado a la sentencia que sacó el abogado hace pocos días respecto a la persona que dice ser abogado, el señor Vivanco, informa que primero está donde el señor Maulèn, después la propiedad del señor Vivanco y por la mitad del señor Vivanco es fiscal. Además está el problema de las patentes de la maestranza...." . Aparece todo lo que se habló ese día y después le dieron una orden de pasarle un parte diario al señor Maulén.

CONCEJAL MADRID: Agrega que la denuncia se pasa al Juzgado de Policía Local.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por eso que don Víctor Maulén viene por la denuncia.

CONCEJALA RECABARREN: Concuerda con que lo tiene que resolver en el Juzgado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se está armando un problema insólito, en los acuerdos de Concejo ellos son soberanos para tomar el acuerdo que quieran limitados por la Constitución y las leyes. Los efectos de los acuerdos no pueden ser revisados por los particulares frente al Concejo porque esto no es Tribunal Popular.

CONCEJALA ARCO: Comenta que están en la mesa acusatoria.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no están en la mesas acusatoria. El abogado municipal está cumpliendo con la orden que le dio el Concejo.

CONCEJALAS ARCO Y RECABARREN: Indican que esa es la ley.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclarar que se ha recibido una resolución del SESMA indicando que el particular no está cumpliendo con las normas, y no es el Concejo

CONCEJAL JULIO: Acota que si el particular tiene alguna objeción se tiene que dirigirse al Juzgado de Policía Local o al Juzgado Civil si es con respecto al terreno.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también un recurso de protección como lo hizo el señor Vivanco. Comenta que se imagina que si cada multado por tráfico el Concejo estaría lleno de personas.

SEÑOR VICTOR MAULEN: Indica al Concejal Madrid que se está hablando de un terma de trabajo. Acota que tienen mucha razón en lo que dicen, o sea, porque el Concejo tienen una mesa donde se constituyen ¿son dueños de juzgar a quien se les de la gana?.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ellos no son el Juzgados.

SEÑOR VICTOR MAULEN: Responde que desde el momento que toman un acuerdo de pasarle un parte todos los días qué es eso.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ellos están actuando dentro de las atribuciones que les da la ley. El señor Maulén tiene que ver los partes en el Juzgado de Policía Local, no aquí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a seguir adelante con la sesión de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en tercer lugar se ha inscrito don Mario Saintis San Martín, quien se referirá a la feria artesanal ubicada en la calle Germán Riesco con la Avenida Ambrosio O'Higgins.

SEÑOR MARIO SAINTIS: Señala que todos están al tanto de este problema. Recuerda que ellos nacen de un proyecto FOSIS, como microempresarios, en la cual han demostrado con el tiempo que la plata que les dio el Gobierno la han sabido utilizar y han demostrado que es gente de esfuerzo, de mucho trabajo y han puesto mucho tiempo para obtener lo que tienen momentáneamente.

Lamentablemente les llegó directamente de la Concejala María Arco de la carta que mandó el señor Abufón al Municipio pidiendo el terreno, pero a ellos no les ha llegado absolutamente nada.

Ahora tienen el grave problema que ese terreno que les facilitó el Municipio, donde tienen una construcción de diez locales, donde son diez familias que están trabajando y ahora lo tienen que desalojar.

CONCEJAL MADRID: Señala que para resumir el tema, señala que es cierto que llegó esa carta, es cierto que lo vieron en el Concejo pero ahí hay tres situaçiones que los favorecen enormemente.

CONCEJALA ARCO: Señala que a ellos no les ha llegado todavía esa carta.

CONCEJAL MADRID: Aclarar que la carta llegó al Municipio y da lo mismo. Es lógico que haya llegado al Municipio porque es el que hizo el convenio cuando estaba como Alcalde don Pedro Julio, pero aquí hay varias cosas: el convenio es verbal, los artesanos están en uso del terreno. Por lo chico del terreno no hay ninguna posibilidad de hacer ningún tipo de proyecto. Van a pedir un permiso de construcción por la rasante, salvo una casas de perro, pero no hay mas construcción que se pueda hacer, por eso que ese sito ha estado siempre botado.

Lo que se habló en ese minuto, por lo que se recuerda, que daba lo mismo, porque esa gente es una sucesión, y en una sucesión no puede llegar un miembro dándosela de dueño y pidiendo cosas. Ahí se le debe pedir que muestre el título de la propiedad.

En segundo lugar, que demande al Municipio y eso es muy complicado porque nosotros tenemos la parte manejo del terreno en las comunas. Entonces va a pasar un montón de tiempo. Además que ahí hay una franja de expropiación tanto por Germán Riesco como por la Avenida O'Higgins, entonces se tienen que quedar tranquilos, tienen que seguir funcionando la feria porque nadie lo tiene que desalojar, nadie lo tiene que echar.

Si llega una demanda de comodato precario el Director Jurídico sabrá defenderlo, y en conjunto con el Concejal Julio le pueden ayudar. Así que no tengan temor, además que esto lo habían visto en el Concejo.

Además ese terreno, por los conocimientos que tiene, ni siquiera está inscrito en el Conservador de Casablanca.

SEÑOR MARIO SAINTIS: Informa que cuando el ex Alcalde don Pero Julio con la señor Secretaria Municipal le facilitaron el terreno firmó un papel directamente, donde se comprometía a devolverlo cuando este señor lo solicitara.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no se lo han pedido al señor Saintis.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que el título lo tiene el señor Abufón y esto lo ha explicado como tres veces.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es un señor que firmó, se están ahogando en un vaso de agua porque son siete u ocho miembros.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el señor Saintis firmó un documento que además lo firmaba ex alcalde de la época, en la cual el señor Saintis se comprometía a hacer devolución del terreno cuando el propietario supuestamente lo estime conveniente.

Agrega que le parece que el señor Saintis tuvo una reunión el otro día junto con el FOSIS porque los vio que estaban reunidos en el salón, y sería bueno saber sobre esa reunión.

CONCEJAL MADRID: Acota que lo primero que tienen que mandar los señores Abufón es la inscripción del terreno.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que lo mandaron.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que el señor Saintis pueda seguir con su exposición.

SEÑOR MARIO SAINTIS: Señala que ellos no se enteraron que este señor estaba pidiendo su terreno. Cuando firmó ese compromiso de que iban a devolver ese terreno cuando lo pidiera este señor él estaba dispuesto a cumplir con su palabra, porque su palabra no es cualquier cosa.

Entonces como ahora lo pidió él dijo que bueno pero hay que hablar con este señor para ver cuánto tiempo les va a dar para desalojar.

Informa que la reunión que tuvieron el otro día en el salón donde participó el Concejal Hernández y la señora Patricia Jorquera, que es del proyecto FOSIS de la Gobernación de Melipilla mas el señor Abufón. Este señor les estuvo diciendo directamente que era el dueño del terreno, no que era sucesión y que lo tenía en venta y necesitaba desocuparlo para venderlo.

CONCEJAL MADRID: Consulta si trajo el título.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que sí.

SEÑOR MARIO SAINTIS: Informa que él le llamó por teléfono y le dijo que si le habían pedidos unos papeles, él le respondió que no. Cree que esos papeles están acá.

Reitera que se encontraron con este problema donde tendría que cumplir con su palabra porque no puede directamente desmerecer lo que él le dice, o sea. Si le dice que es el dueño no le puede decir que le muestre los papeles, no tengo ninguna autoridad. Solamente tiene que cumplir con su palabra de entregar el terreno. Son diez familias que quedarían sin trabajo. No tienen donde instalar los kioscos.

El proyecto FOSIS les dio M\$ 2.100.- para poder remodelar. La Municipalidad les cooperó con M\$ 1.000.- mas, en total remodelaron todo y ahora les dicen que tienen que desalojar. El problema ahora es donde se van.

Informa que conversaron con el Concejal Hernández y le hicieron llegar una carta en la cual le están solicitando la posibilidad, como lo hicieron hace cuatro años, de pedir la plaza, la que últimamente ha estado sumamente muerta, apagada. Estaban pensando que tal vez podrían darle un poco mas de vida, mantenerla, mostrar un poco mas lo que se hace en Curacaví.

Por eso que se presenta hoy ante el Concejo para ver qué posibilidades tienen de que el Concejo les facilite la plaza para poder seguir trabajando. No quieren quedar cesantes y han demostrado desde hace cuatro años cuando empezaron con unos toldos que se llovían, tenían que amarrarlos, ponerles piedras y lo que tienen es con mucho esfuerzo.

Los quinientos mil pesos que les regaló el proyecto FOSIS hace cuatro años atrás o cinco años todavía están vigentes, todavía están demostrando que son gente de esfuerzo, de trabajo y que han permanecido en el tiempo. Por eso que solicita al Concejo que les ayuden, que les den la posibilidad de instalarse nuevamente en la plaza con los mismos puestos, y mas adelante, como habló el Concejal Hernández y la señora Patricia Jorquera, que si hay alguna posibilidad de instalarse en la plaza ella se compromete para el próximo año con un proyecto FOSIS, hacer los kioscos espectaculares para que podamos mantenernos en la plaza impecablemente, que la plaza se vea linda y que nazca nuevamente.

SEÑOR ALCALDE: Señala que siente que no le han avisado cuando estuvo el señor Abufón con la señora Patricia Jorquera. Cree que este señor le dijo que quiere vender en 70 millones de pesos ese terreno. Encuentra que no le va a sacar los 70 millones. De todas maneras si llegan los hechos de que este señor venga a exigir que le entreguen el terreno tiene que hacer una solicitud y la estudiarán en el Concejo.

Opina que él seguiría trabajando mientras no se vean las cosas claras y concretas, porque tampoco van a permitir que eso quede de nuevo en un rincón, que pasa a ser un urinario y un botadero de basuras. Este señor tendría que gastar dinero en cerrar inmediatamente, hacer una serie de cosas. El interés de él es vender no construir. Entonces cree que lo que necesita es primero tener el comprador.

Comenta que le preguntó muy claro si quería construir y le dijo que no, lo que quiere es vender. Ahora si tiene la palabra del señor Saintis de entregar, perfectamente viene el comprador, o sea, no va a ser un problema para que no venda.

SEÑOR MARIO SAINTIS: Informa que le dijo que no podía vender si estaban los artesanos ahí.

SEÑOR ALCALDE: Acota que si le van a dar una carta de que le van a entregar, cree que eso es falto, porque el comprador de todas maneras al saber que se le va a entregar no va a tener ningún inconveniente. Reitera que es casi imposible vender ese rincón con ese valor. Ahora por lo que entiende este señor es el único dueño porque parece todo el resto firmó.

Informa que el señor Abufón trajo una escritura que el Concejo pidió, no sabe si el abogado municipal la leyó, pero cree que es el único dueño.

CONCEJAL MADRID: Reitera su consulta de dónde está el título.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Responde que lo trajo

CONCEJAL MADRID: Señala que primero hay que pedirle el título porque como se van a pronunciar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que efectivamente ha tenido dos conversaciones con esta agrupación, la señora Jonquera que es dependiente del FOSIS sintió, porque fue una percepción, que ella asistió mas bien respondiendo a la cercanía que ella tiene con los artesanos, por el lazo de amista que los une a estas alturas. Acompañaron a la agrupación en una reunión con el señor Abufón en la que él señaló eso, que tiene un comprador y no puede empezar su proyecto precisamente porque ellos están hoy día.

El señor Saintis, tal como lo señala ahora, dio su palabra que va a desocupar el lugar cuando se lo pidieran, y esta es la ocasión. Lo están pidiendo el caballero. El señor Abufón les mostró la escritura en la que figuraba ser propietario. Les mostró el certificado de línea, por lo tanto se hacía creíble su solicitud.

Ahora la agrupación ha vivido siempre a la expectativa de esperar este momento. En estas conversaciones ha estado solamente don Mario Saintis en representación de la agrupación. Tuvo la ocasión de hablar con el resto de la agrupación y ellos siempre han estado a la expectativa de este momento. Hoy en día sienten que es necesario buscar otro lugar y le parece que el lugar mas óptimo es la plaza tal como la ocuparon en alguna ocasión.

También es partidario de discutirlo porque llegó el momento. Es innecesario decirles que se queden ahí mientras llegue el caballero. Para qué les van a invitar a un juicio cuando el Concejo en esta mesa está la resolución de responder a la solicitud de ellos que es usar la plaza.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué lugar de la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso hay que estudiarlo. Ellos tienen que hacer la solicitud pero vuelve a decir que va a hablar con el señor Abufón, va a llamar al señor Mario Saintis. Se puede hacer un compromiso que el señor Abufón lo pida el mismo día que tenga vendido el terreno y se lo entreguen.

Creo que eso está bastante verde. No ve que vayan a comprar ese terreno, y si tiene una garantía en la cual él también firmaría de que están totalmente de acuerdo en buscar una solución a este grupo, él no va a tener ningún problema, todo lo contrario. Los artesanos están cuidando eso. Si el señor Abufón deja eso todo botado van a botar basuras y la Municipalidad va a tener que pasarle partes porque tiene la obligación de cerrar. En una esquina de la plaza no pueden tener basuras.

SEÑOR MARIO SAINTIS: Señala que solamente necesita la palabra del Concejo. Si entrega o no el terreno.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no lo entregue. Solicita que primero lo deje hablar con el señor Abufón. Reitera que siente no haber conversado con él cuando vino el otro día.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo en que el Alcalde converse con el señor Afubón para saber a que atenerse.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que no sabe por qué en esta comuna la plaza se ha declarado sagrada en que nadie se puede instalar. En todas las provincias que ha andado en las plazas funcionan los artesanos. Es bonito y le da vida a la plaza. Recuerda que tiempo atrás se había pedido para instalar un kiosco para vender diarios y tampoco se autorizó.

Cree que en algún lugar de la plaza los artesanos debieran funcionar, le darían vida porque está terriblemente oscura, se rompen los asientos, hay todo un desorden. Cree que serviría bastante, pero no hay que esperar el momento en que el caballero diga que tienen tantos días para salir. Cree que desde ahora se debe proyectar alguna solución en la plaza, ir viendo de qué manera, cuánta gente y cómo hacer los mejores módulos.

Hay que hacer un proyecto real con los pies en la tierra, ver que el trabajo que haga la Dirección de Obras, ellos van a hacer la proyección de esto, porque después que les den los 60 días no van a discutir cómo van a solucionar el problema porque no va a llegar a buen término.

Cree que desde ya se debe ser una preocupación nuestra. Debe salir un proyecto en la plaza con visión para los artesanos, porque el terreno no es de ellos, hay que devolverlo, así de simple, pero no cuando el caballero les diga que tienen 30 días y hay que buscar ahora la solución. Encuentra muy buena la idea de la plaza, hay que darle vida a la plaza porque ya no dan deseos de ir porque está muy solo y oscuro, está deprimente.

CONCEJALA ARCO: Comenta que en la Unión Europea hay plata para Fomento Productivo donde los microempresarios pueden postular a un proyecto, a lo mejor es la época que se pueda presentar a través del Municipio para los artesanos para instalarse en la plaza.

SEÑOR MARIO SAINTIS: Informa que hace tres años se ganaron un proyecto con redes que es una organización para la superación de la pobreza, se ganaron ocho computadores en el cual ellos tienen un Telecentro Comunitario, van muchos niños, adultos mayores, no es igual a un cibert. A ese elecentro va mucha gente que no sabe nada de computación y se les enseña en forma gratuita.

Han permanecido con los computadores y están a punto de pasar en comodato a ser propietarios directamente con el Telecentro. Si ellos tuvieran que irse de ahí estarían perdiendo el Telecentro porque tampoco tienen donde instalarlo.

La petición en caso que tuvieran que irse de ahí, el Telecentro no lo pueden llevar a la plaza porque no duraría por los vándalos que andan.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que están pensando no hacer cuestiones de casuchas que son marginales. Estamos hablando de instalar a los artesanos como corresponde, por lo tanto los locales tendrían que tener la mínima seguridad, y ella piensa cuando ve a los Carabineros parados en la plaza cómo se verían con un módulo donde estuvieran con un computador decepcionando información.

Falta mucho por hacer. No se puede pensar en chico. Si hay que trasladar la feria se va a hacer pero en buenas condiciones.

Comenta sobre los locales que hicieron en Lo Vásquez. La gente se saca el sombrero. Pero si se sigue haciendo callamperíos mejor olvidase. Para que se va a hablar de turismo sino tenemos nada que valga la pena. Si se van a instalar los artesanos en la plaza de Curacaví que se haga con alturas de miras, no van a poner una mediagua. Comenta que ya se imagina el proyecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que para concluir cree que está la voluntad del Concejo porque nadie se ha manifestado en contra de que puedan abrir el espacio en la plaza como alternativa para este grupo. Agrega que se podría pedir la Alcalde que presente algún proyecto, y paralelamente esperar que formalmente les soliciten la plaza y con el acuerdo de la administración definan el lugar.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que ya tienen unos artesanos. Tienen un permiso otorgado y se tiene que ver donde se van a sumar estos nuevos artesanos porque se tiene que seguir con ellos.

CONCEJAL MADRID: Solicita que la Dirección de Obras le haga llegar un certificado de informaciones previas de ese sitio, porque ve que se van a tener problemas con el lado de don Italo Gianti, que está por el otro lado, porque el problema de ahí es que la casa de los Mukarker está fuera de línea, entonces si se toma esa referencia, desde donde está la farmacia que obviamente es mucho mas construible la esquina, pero si se toma la ampliación que está contemplada en la calle es muy poco el espacio útil. Por eso que solicita ese certificado de línea por ambos lados.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ese certificado lo pidió el señor Abufón y se le va a hacer llegar copia al Concejo.

CORRESPONDENCIA:

- Carta de la Junta de Vecinos "San José Obrero", de fecha 2 de julio de 2007, que solicita instalación de agua potable en la calle Isabel Riquelme Sur.

SE TOMA CONOCIMIENTO POR HABERSE TRATADO EN LA AUDIENCIA PUBLICA.

- Carta de la Junta de Vecinos "San José Obrero", de fecha 2 de julio de 2007, que solicita instalación de alumbrado público en la calle Isabel Riquelme Sur.

SE TOMA CONOCIMIENTO POR HABERSE TRATADO EN LA AUDIENCIA PUBLICA.

- Carta de la Junta de Vecinos "San José Obrero", de fecha 10 de julio de 2007, que solicita instalación de alcantarillado.

SE TOMA CONOCIMIENTO POR HABERSE TRATADO EN LA AUDIENCIA PUBLICA.

- Memorándum Nº 001 de fecha 06 de julio de 2007, de don Marcos Mardones Rojas, Inspector de la Dirección de Obras Municipales, que informa partes cursados a don Víctor Maulén por mantener basural clandestino y ocupar bien nacional de uso público.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA ARCO: Comenta que esto es lo que reclamaba el señor Maulén.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Sanción memorándum Nº 615 de fecha 29 de junio de 2007 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite modificación presupuestaria Nº 15, área municipal.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Recuerda que esto es la plata para el equipamiento del Centro de Eventos Joaquín Blaya.

CONCEJALA ARCO: Consulta si con esto se daría el aporte municipal.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí. Acota que están de acuerdo en aprobarlo.

ACUERDO Nº 141/07/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 15 SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM Nº 615 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION – SECPLA.

- Señor Alcalde solicita acuerdo de concejo para traspasar la Orquesta Sinfónica Municipal de Curacaví desde el Departamento de Educación a la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Agrega que esto ya lo había informado al Concejo.

CONCEJAL MADRID: Señala que se tiene que tomar conocimiento porque formalmente no hay que darle el acuerdo del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la señora Secretaria Municipal le había dicho que necesitaba el acuerdo del Concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ella no le ha dicho nada, sino que fue el señor Alcalde el que dijo que...

CONCEJAL MADRID: Acota que el Concejo solo toma conocimiento del tema.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Recuerda que están en conocimiento porque han conversado sobre el tema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que el Concejo sostuvo una sesión secreta para analizar este tema.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que trataron otro tema en esa sesión secreta.

CONCEJAL MADRID: Reitera que por eso ahora solo se toma conocimiento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Señora Secretaria Municipal da lectura al oficio Nº 027464 de la Contraloría General de la República, que remite copia de la presentación efectuada por los Concejales (a) Pedro Julio Martínez, María Arco Herrera y Carlos Negrete Quijada.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARA RESPUESTA COMO SE PIDE.

- Se entrega ordinario N° 437 de fecha 11 de julio de 2007, dirigido a la Contraloría General de la República, dando respuesta al oficio N° 027464.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esta es la respuesta al Contralor General de la República que hace el Alcalde y que se está dando copia al Concejo. Da un solo botón de muestra: cuando asumió como Alcalde le dijeron que se debían M\$ 60.000.- . Según la Contraloría se debían M\$ 153.245, cifra que nadie la sabe porque esa es la realidad.

Después hace un estudio total de los dineros, y termina diciendo que ha nombrado a una persona, que es doña Bernardita Vásquez Parada, ella es la única persona autorizada para recibir facturas y llevar todas las facturas de la Municipalidad. Ella trabajaba con la Directora de DIAFI y ahora la ha trasladado a la oficina de Contabilidad. Termina diciendo a la Contraloría que en estos momentos la Municipalidad, tal como se los dijo hace dos meses atrás, está con la menor deuda histórica. Nunca había habido tanto dinero. Están todos los certificados.

En la parte segunda de este informe, dicen que habían unos recursos de M\$ 44.109, que informaron en marzo, no se recuerda en que fecha, que eran las operaciones pendientes. Resulta que se habían saltado siete subtítulos. No sabe en qué forma se había echo eso. Aquí también está todo indicado de lo que le indicó al Contralor. Por último en el título tercero le dice que cuando recibe la Municipalidad las conciliaciones están atrasadas del año 2000, y hoy día con un certificado le demuestra a la Contraloría, que ellos mismos lo tienen, que están totalmente al día, certificado recibido por el mismo Inspector de la Contraloría que informó a la Contraloría, cosa que no entiende. Por eso que le entrega todas las deudas, todas las cosas, todo lo pendiente y advierto que están en las mejores condiciones económicas.

Muestra el certificado recibido por el propio Inspector de la Contraloría con fecha 10 de mayo del 2007 que se encuentra todo al día, y aquí dice que está atrasado.

CONCEJALA ARCO: Señala que cuando recién entraron a este nuevo Concejo pidieron una Auditoría. Consulta qué pasó con eso que nunca se hizo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que nunca se hizo. Seña la que quiere decir una cosa que es triste y es que ha tenido que tomar la contabilidad personalmente. Ningún funcionario municipal se ha metido en esta contestación. La ha hecho personalmente él. Aquí entrega todos los antecedentes. En el certificado de doña Julia Alvarez, Jefa de la Oficina de Contabilidad, están todas las deudas de hace diez años, ocho, siete años, deudas antiguas, están todas y las está nombrando todas.

La única deuda de hace muchos años que ya la pasé a deudas en estos momentos, son 500 mil pesos de bomberos, que van a pagar 500 mil pesos mensuales de la deuda histórica de dos millones de peso.

CONCEJALA ARCO Y MADRID: Recuerdan que se tomó en acuerdo sobre ello.

SEÑOR ALCALDE: Informa que bomberos va a recibir otro carro bomba, entonces es lógico que una deuda de hace cuatro o cinco años se les vaya pagando de a poco. También agrega la plata que había en el Banco a la fecha en que se hizo el arqueo. Además pedió todas las facturas. Advierte que el personal de contabilidad hay que felicitarlo porque los hizo trabajar una barbaridad porque en un día les pidió todas las facturas pendientes a los proveedores. En este documento hay facturas que históricamente están sin respaldo, esas facturas sepa Dios que va a pasar con ellas, no tiene idea.

Mas atrás están las deudas históricas. Hay documentos emitidos entre el día 5 y 6 de julio porque a todos los proveedores les pedió las facturas, como en el Ejército, les dio un plazo para que presentaran todo. Comenta las facturas que le llegaron en un día.

Los Concejales se van a entretener con este estudio. Todos estos documentos que están acá también están con respaldo. Está la deuda de la Universidad de Chile que es una deuda de hace ocho años.

Está parte de la modificación presupuestaria que el Concejo aprobó en la sesión última para lo que quedaba pendiente, que eran 19 millones de pesos. Tienen todos los antecedentes contables de la Municipalidad de Curacaví que se están mandando todo al Contralor General de la República porque le llamó la atención estas cifras que no las entiende.

CONCEJAL JULIO: Señala que espera a lo que dice el Contralor. Lo único que manifestaron es que habían dos informes distintos. En un informe decía 40 millones y el informe oficial de ello, que le preocupa un poco, decía ciento y tantos millones de pesos. Lo único que quieren es tener certeza, lo han apoyado en todo lo que les ha pedido de las modificaciones pertinentes.

Lo único que quieren saber es que efectivamente, mediante informes oficiales y en el próximo informe de deudas que no sabe cuando toca, les digan una sola cosa. Cuál es la realidad, pero entiende que eso lo hace la Directora de DIAFI y tiene que ser el mismo informe.

SEÑOR ALCALDE: Acota que según la Contraloría se debían 153 millones al 31 de diciembre del 2004, o sea que había una diferencia. Cuando llegó a la Municipalidad había como de 110 millones de pesos.

CONCEJALA ARCO: Comenta que va a revisar este informe porque la única intención, como lo dice el Concejal Julio, es verificar por qué se dice una cosa y después sale otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que había un desorden. Reclamó en la Contraloría por el desorden contable. Ahora no es así porque ha modificado totalmente las cosas. No sabe si hay funcionarios de alto rango enojados, pero ahora hay una persona que se hace cargo, doña Bernardita Vásquez, que estaba viendo las facturas pero una parte porque unas se quedaban enredadas en una parte y otras en otra parte.

Además que toda compra, toda licitación tiene que ser primero que nada rebajada del presupuesto para que se acaben los problemas de cosas sin presupuesto.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la computación se vaya haciendo de inmediato.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí, antes de hacer la compra, porque la costumbre histórica era estar haciendo modificaciones presupuestarias todo el tiempo. Eso se llama obligada. Lo único que no puede garantizar lo obligado son los servicios básicos, que es electricidad y agua potable porque no sabe las cantidades, pero todo el resto doña Bernardita con doña Julia Alvarez van a tener que ver que estén obligados anteriormente a la compra.

Es un ordenamiento salvaje, y advierto que ahora para el Concejo es una tranquilidad enorme.

CONCEJAL JULIO: Consulta cuándo les va a llegar el informe de los pasivos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que aquí viene un informe al día siete.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ese informe de los pasivos lo tiene que enviar la Directora de DIAFI trimestral, por lo tanto corresponde que DIAFI informe al 30 de junio pero todavía no lo han hecho llegar.

CONCEJAL JULIO: Comenta que ya están atrasados. Señala que se pongan de acuerdo en que les llegue un solo informe para saber efectivamente cuál es la información.

SEÑOR ALCALDE: Acota que ahora está contestando a la Contraloría y al Concejo. Ahora va a ver qué informe va a dar la Directora de DIAFI.

CONCEJAL JULIO: Señala que ese es el informe que jurídicamente vale.

SEÑOR ALCALDE: Acota que está demostrando y dieiendo las cifras reales con certificados de todos los jefes.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que siempre manifestó su inquietud respecto de la diferencia de las dos cifras que había, porque está bien que uno se equivoque en una suma, pero la diferencia entre 44 millones y 197 eran 150 millones de pesos. Entonces siempre presentó y planteó esas dudas. Felizmente tienen este Organismos de Control donde se envío la consulta para dar la tranquilidad al Alcalde y a todos.

CONCEJALA ARCO: Acota que ellos son solidarios con esto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que por eso que está informando todo esto, para que estén tranquilos y que va al Contralor General de la República. Van a tener que ver que es lo que van a contestar porque no le va a agradar mucho que venga y que estén los certificados que los propios Inspectores de la Contraloría han retirado y después dicen que no existen.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Señora Secretaria Municipal da lectura al oficio Nº 028296 de la Contraloría General de la República, que remite informe sobre solicitud del Alcalde de instrucción de procedimiento disciplinario.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que le devolvieron la pelota.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque lo enviará nuevamente.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARA RE\$PUESTA COMO SE PIDE.

Carta Nº 4324-1112 de don Aníbal Ariztía Matte, Presidente de la Asociación Canal de Las Mercedes, de fecha 22 de junio de 2007, que efectúa aclaración respecto al Informe de Vialidad relacionado con el camino de la cuesta de Lo Prado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esto está relacionado con el puente de Lo Prado que fue un reclamo según dice acá, que Vialidad dijo que habían dos informaciones que atañen al canal, que el puente habría sido construido por el canal y por lo tanto su reparación debe ser ejecutada por el canal. A continuación da lectura al mencionado documento.

Señala que es partidario de enviar todo el set a Vialidad para poder salvar la responsabilidad, porque aquí todos se están tirando la pelota. El alega que el puente está malo. Vialidad dice que efectivamente está malo y que ellos le pusieron un letrero que dice "tres toneladas" y es responsabilidad de los canalistas, los canalistas contestan esto.

Entonces el día que se caiga el puente, que se mate alguien o mas de alguien empiezan las responsabilidades para todos lados, por eso que es partidario que como Concejo se mande todo esto a Vialidad para su conocimiento y resolución.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION QUE SE ENVIEN TODOS LOS ANTECEDENTES AL DIRECTOR PROVINCIAL DE VIALIDAD PARA QUE TOME CONOCIMIENTO Y SU RESOLUCIÓN.

Carta de la Junta de Vecinos de San Joaquín, de fecha 29 de junio de 2007, que plantea reiterados problemas que mantienen con el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tienen un problema grave porque están con el problema de quien va a cancelar la corriente eléctrica de la planta de tratamiento.

CONCEJAL MADRID: Informa que estuvieron con las Concejalas María Recabarren, María Arco y con el Concejal Hernández en una reunión con estas personas el día del Concejo Extraordinaria.

El Director de Obras le dio una información: la deuda hoy son como M\$ 1.300.-. Hay 274 mil pesos que es responsabilidad de la empresa constructora FALEK según el Director de Obras. E resto es responsabilidad de los vecinos que ocupan la planta. Estuvieron conversando el tema y ve que no entendieron mucho el tema porque mandaron la carta sin lo que les dijeron. Aquí ellos tienen una especie de comunidad, así como existen los comités de agua potable, tienen un comité de alcantarillado y tienen que prorratearse entre las 60 casas el costo de la energía.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que igual la carta hace alusión.

CONCEJALA ARCO: Comenta que no es tan solo ese el problema.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ese es el primer tema. El segundo tema, y que ha sido denunciado en varias oportunidad por él y por otros cumple ninguna disposición legal y están botando agua cruda servidas a los canales de regadío, lo cual está super prohibido, y la Municipalidad al final le va a terminar llegando, igual como le llegó en el caso del señor Maulén. Entiendo que en el proyecto de Lo Alvarado está contemplada esta conexión, en el proyecto que hay en la SUBDERE.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no está contemplado.

CONCEJAL MADRID: Acota que originalmente estaba contemplado

CONCEJALA ARCO: Informa que se está hundiendo esta planta.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay que hacer presente una cosa y que aquí lo dicen los vecinos, que hoy está como en un 30% o 40% la población desabitada. El día que lleguen a habitarla todos no hay solución.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el problema es que se hizo una planta que la autorizó el SESMA pero no CONAMA. De acuerdo con CONAMA debiera clausurarse inmediatamente y el SESMA la autorizó por presión, porque ahora el SESMA dice que no debieran haberla autorizado.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que por la calidad del terreno.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no porque las plantas doradoras están prohibidas en Chile desde hace varios años. Hoy día son plantas de tratamiento.

CONCEJALA ARCO: Consulta que se va a hacer.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué contemplaba el proyecto original.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hubo mucho apuro en entregar esta población, entonces hicieron una planta cloradota. Eso fue antes de las elecciones presidenciales. Quisieron entregar la población y se hizo a una velocidad de cien kilómetros por hora, una pésima solución.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que también faltaron sitios.

SEÑOR ALCALDE: Acota que lo que sucede ahí es que el Gobierno Regional con justa razón, es decir, él pidió la plata para conectarnos al alcantarillado, pero la Jefa del Gobierno Regional le dijo que como se le podía ocurrir, aquí van a gastar 50 o 60 millones de pesos y estos 60 millones después de un año se van a botar.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta para qué pidió esa plata el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que para conectar al alcantarillado de Cerrillos.

CONCEJALA RECABABREN: Consulta si esa Jefa pensaba que iba a funcionar esa planta cloradota.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, ella está en contra de esa planta.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta por qué dijo que se iban a botar esos 60 millones.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se hizo una planta cloradora para poder entregar la población.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que entonces en vez de dar nuevo la plata ella dice que no, que es mejor dejarlo así porque ya se gastó.

CONCEJALA ARCO: Comenta que ya se gastaron los 60 millones en esa planta.

SEÑOR ALCALDE: Señala que cuesta mucho menos conectarlo, lo que pasa es que el alcantarillado estaba atrasado un año entonces no podían ocupar la población, luego no se podía entregar la población.

CONCEJALA ARCO: Consulta sino se puede hacer nada.

SEÑOR ALCALDE: Responde que están en conversaciones y espera tener el dinero para hacerlo, pero lo que necesita es presión de los vecinos, y justamente aquí le mandan fotos de todo porque eso es un problema gravísimo. Ahora si se llega a hundir esa loza va a ser terrible. No sirve ni para piscina.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que ya se hundió y las aguas servidas están encima.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasa con los vecinos, con los agricultores que reclaman.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no han reclamado. Menos mal, porque los agricultores están exportando y les cortan la exportación si ven que están regando con aguas contaminadas.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay que tener ojo con un tema que es importante. El tema de la guateadura de la losa es culpa de FALEK, ellos tienen cinco años de los cuales han transcurrido dos.

CONCEJALA ARCO: Consulta si se puede reclamar por eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que de todas maneras y ya el Gobierno Regional lo sabe, pero estaba esperando esta carta de los pobladores porque aparecía que era él que quería hacer alcantarillado. En una carta los pobladores dicen que no se puede vivir mas así, y que está un tercio de la población con gente, qué va a pasar cuando esten todos. Además que esa planta no tiene capacidad para todos, si fue echo en las peores condiciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Alcalde con quién está en conversaciones en estos momentos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que con el Gobierno Regional, ya le pedió la plata el año pasado delante del Director de Obras y de todos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que valdría la pena que el Concejo le mande una nota al Consejo Regional para apoyar la intención del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero hay que mandarla con la solución. Es lo mismo que lo de la plaza. Se tiene que hacer el estudio, cuánto cuesta y hacer las cosas bien echas. Se van a demorar un mes pero la carta viene llegando.

Informa que se encuentra presente el Presidente de la Junta de Vecinos de San Joaquín y consulta si le dan la palabra.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Señala con respecto a como se planteó el tema del asunto de la deuda que existe, informa que son 644 mil pesos los que debe la empresa Falek del M\$ 1.300.

De ese dinero supuestamente tenían que pagarlo los vecinos, pero al momento de recibir la planta, aclara que ellos no recibieron la planta, sino que esa planta se recibió acá en la oficina, jamás nadie les dijo que tenían que hacerse cargo ellos de la planta, de la población, no habían candados.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que los candados estaban puestos y él nunca pudo encontrar las llaves.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Agrega que dos años después se encontraron que les cortaron la luz y ahora se pararon los motores. Recién hasta el día antes que tuvieran la reunión con el Alcalde el Director de Obras les juraba que la Municipalidad pagada esa luz, pero cambió totalmente el día que tuvieron la reunión con el Alcalde cuando les dijo que no, que la luz no la pagaba la Municipalidad y era la que correspondía a la plaza, y sino tienen la plaza implementada como van a pagar la luz.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que lo peor de todo es que la cuenta viene a nombre de la empresa FALEK. Informa que tuvo que firmar que la Municipalidad iba a ver la forma de conseguir los dineros para que volvieran a darles la luz, y se las volvieron a dar un día después. El problema es que le exijo a la empresa que la luz venga a nombre de la Junta de Vecinos porque a nombre de Fálek no la pueden pagar, no les corresponde.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que se les envió.

SEÑOR ALCALDE: Acota que sí pero va junto con su obligación de hacerse cargo de la cuenta, es decir, de conseguir los fondos de que tienen que cambiarlo a nombre de la Junta de Vecinos.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Acota que la boleta que viene ahora vendría a nombre de la Junta de Vecinos, pero el problema ahora es qué pasa con esa plata que quedó hacia atrás, que nadie dijo que se tenía que pagar, la cuenta hacia adelante tienen que pagarla ellos pero el problema es la deuda que hay hacia atrás de un millón y tanto.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay un reconocimiento de Falek hasta el momento de que entregaron la población y esa plata tiene que pagarla Falek,

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Informa que son 144 mil pesos pero es mas de un millón cien los que se están debiendo, y dos años. No entiende por qué no se cortó el suministro después de dos meses, por qué esperaron dos años. Por qué la Municipalidad también no les dio a conocer, no les explicó que tenían que hacernos cargo de eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que porque no mandaron ninguna factura, ni siquiera cobraron antes. Hubiera cobrado se habrían dado cuenta.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Indica que esto viene a ser un problema municipal.

SEÑOR ALCALDE: Señala que va a tratar con el Concejo de cómo van a salir adelante con eso, porque supone que habrán juntado algo de plata.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Responde que en eso están.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que van a ver y a conversar, pero primero que nada quiere pedirle a la empresa Falek la plata de ellos y ver con la Municipalidad cuánto es lo que va a aportar y cuánto es lo que van a aportar los vecinos. Eso no puede quedar paralizado porque nuevamente los motores fallaron. Llegó la luz el día 5, estuvo una semana funcionando y se pararon nuevamente los motores. Consulta si están parados los motores.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no le habían informado.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Informa que ahora son diez casas están inundadas completamente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si no hay electricidad.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Responde que no, se echaron a perder los motores. Las tres veces que se han parado los motores se ha trancado por cabellos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es porque no tiene un filtro.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta quién construyó esa planta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la empresa Falek.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si no había una garantía.

CONCEJAL MADRID: Acota que es eso a lo que él va.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la empresa Falek construyó por una orden que le llegó del Ministerio, de la Intendencia, en que le exigían construir una planta porque era necesario para entregar esa población inmediatamente.

CONCEJAL MADRID: Acota que hay un tema que no es menor: que no es solo la plata de la empresa Falek sino que la garantía que la Municipalidad tiene primero que requerir a Falek. No sabe qué acta de recepción hizo el Director de Obras de esa población, pero tiene que requerir porque el tiempo va pasando, y se pueden vencer los plazos, etc, mientras antes lo requieran mejor.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que Falek hasta el momento ha destapado las bombas.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Informa que la primera vez se taparon las bombas fue con los cables eléctricos que la misma empresa dejó, y las otras veces se taparon con cabellos. Al Director de Obras se lo explicó pero no le entra en la cabeza al hombre, le dijo que las bombas hay que separarlas, eliminar ese adicional que le agregaron.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que le tiene que dibujar, es un Humbertito

CONCEJALA ARCO: Consulta que se puede hacer en este caso para solucionar lo antes posible.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Señala que la bomba tiene que funcionar en forma individual.

SEÑOR ALCALDE: Informa al Pdte. de la Junta de Vecinos que mañana viene el Gobernador a las diez de la mañana y lo va a llevar directamente allá.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que a las nueve porque se va a juntar con ella.

CONCEJALA ARCO: Aclara que el otro día estuvieron viendo que ese proyecto estaba dentro del proyecto del agua potable de Lo Alvarado, hoy día el Alcalde dice que no.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el proyecto del agua potable de Lo Alvarado está aprobado, listo por el SESMA.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es el alcantarillado

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el agua potable de Lo Alvarado va a ser mucho mas grande, eso está listo, pero de esto no hay proyecto porque el Gobierno Regional no lo ha aceptado.

CONCEJAL MADRID: Comenta que dicen que ya se gastó la plata.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Acota que según el Director de Obras dijo que estaba listo el proyecto.

CONCEJALA ARCO: Señala que están diciendo que el Gobierno no lo aceptó.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Aclara que Lo Alvarado está a cuatro kilómetros.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero no tiene nada que ver con esto otro, y resulta que hacer una conexión desde la población hacia fuera. Están alegando que le dicen que hay que colocar una planta elevadora, pero proyecto aprobado real en el Gobierno Regional no hay.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Acota que un proyecto con presupuesto con menor costo que podría salir la conexión afuera.

SEÑOR ALCALDE: Indica que todavía está el problema por donde van a pasar con el alcantarillado, porque van a ver que si el camino es angosto y no vaya a pasar los mismo que en Pataguilla, que Vialidad no los autoriza pasar por el camino.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Recuerda que eso se lo advirtió el otro día cuando estuvieron en la sala de Concejo, que el camino cuando lo arreglaron originalmente va de por la orilla, pero entremedio está la red de agua potable.

SEÑOR ALCALDE: Indica que por eso que lo dice, ahí viene el otro problema, con qué se van a encontrar, por donde van a pasar con el alcantarillado, si les autorizan pasar por los potreros o por el camino, eso hay que verlo con Vialidad. Por eso que hay que hacer un buen estudio pero antes que nada le gustaría que estuvieran los pobladores, las mas personas posible mañana y él les va a llevar al Gobernador para allá. Le tiene una carpeta de cosas para ver con el Gobernador. Quedó de venir a las diez de la mañana, y lo llevaría en primera prioridad para allá.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que aquí hay dos temas clarísimos. Uno es perseguir las responsabilidades que implican los errores y las malas prácticas que se aplicaron en la construcción de esta planta, por lo tanto cree que sería prudente y no sebe si el Departamento de Obras en este caso o bien el Asesor Jurídico pudiera informar al Concejo acerca de cuáles son las medidas que pudieran adoptar como Municipio para poder adoptarla.

En segundo lugar, cree que a la brevedad sería necesario ir y hacer una propuesta de solución, para que no estén hablando de si habría que verlo que si pasamos por acá, etc,

Cree que ya deberían tener un proyecto en la mano para poder decir "mire señores del Gobierno Regional, mire señores del MOP" o de donde sea, pero con un proyecto en la mano, con una propuesta de solución. No sabe si están de acuerdo que se pida un informe técnico acerca de cuáles son las medidas que debieran seguir o a menos las responsabilidades.

CONCEJAL MADRID: Consulta si un informe técnico de la Dirección de Obras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que un informe de la Dirección de Obras y del Director Jurídico.

CONCEJAL MADRID: Opina que se pida primero un informe al Director de Obras para saber si recepcionó o no.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que para entregar la población el Director de Obras tiene que haberlo recepcionado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que fue entonces cuando vino la Intendenta.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se deben acordar que fue entre una elección y otra, que había un apuro loco entre la primera y segunda vuelta.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que el señor Falek quería inaugurar solo la población y además que él hizo las invitaciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que de nuevo se fueron para otro lado.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que mañana van a tener al Gobernador. Ahora puede decir que el Gobierno Regional justamente en algunos proyectos y los Concejales saben que le habían fallado cien casetas sanitarias que se habían comprometido a hacer. El Gobierno Regional ahora está viendo si le van a dar las cien casetas. Entonces están en otro, hay dinero y eso es muy importante.

CONCEJAL MADRID: Comenta que podrían ser ocupadas por esta gente.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque esta es otra cosa. De esto se pide de frentón, no van a estar engañando. Un dinero para casetas y otro dinero para alcantarillado. Cree que ahora es fácil, ahora la misma Jefa que le se lo negó está de jefa todavía, y la otra jefa que le había aprobado esto salió.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Comenta que si va a terreno con el Gobernador ellos están hasta el cuello con esa planta.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que por eso que le interesa mucho que vaya el Gobernador porque sabe que va a ser un gran paso.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que la solución va por la decisión y firmeza que puedan tener los pobladores. Cree que independiente de que el Alcalde lleve al Gobernador los pobladores tienen que tener una propuesta precisa y sin vuelta a atrás, la conexión al alcantarillado y desechar esa planta que se hizo por apuro, arreglo político, eso no sirve, porque está mal echa. Por lo tanto la solución para la población tienen que sopesar también que hoy día está viviendo cuánta gente ahí.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Responde que el 50%.

CONCEJALA RECABARREN: Agrega que cuando esté el 100% de la población menos va a servir esa planta, por lo tanto cree que la propuesta de la gente del Villorrio tiene que ser así, sin vuelta atrás. Quieren la conexión al alcantarillado. Lo que sobra en este país es plata, así lo ha dicho la Presidenta de la República y lo dice el Alcalde a cada rato en la radio que tiene tanta plata y que no haya que hacer.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso es falso.

CONCEJALA RECABARREN: Cree que esa es una tarea de los pobladores que mañana estén con el Gobernador y que puedan plantear eso, tienen que mantenerse firme.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota de todas maneras la Municipalidad tiene la responsabilidad de asesorar a los vecinos, en este caso, tener un proyecto alternativo de solución, tiene la responsabilidad de perseguir las responsabilidades de la empresa.

SEÑOR ALCALDE: Informa que dos veces les ha pedido una carta reclamo a estos vecinos.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Responde que le han enviado cuatro cartas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la carta anterior la encontró muy suave, esta viene con fotos y está bien. Comenta que nunca está de acuerdo con la Concejala María Recabarren, pero en eso es muy importante que tengan las cosas claras y que puedan mostrar la realidad.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Comenta que mañana lo que van a conversar en forma inmediata con el Gobernador, aparte de esto, es el problema de la luz.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es cuestión de arreglarlo. El problema es que hay que desocupar eso para poder destapar las bombas porque eso está totalmente malo.

SEÑOR PDTE. JUNTA DE VECINOS: Informa que ya llevan mas de una semana y lo han intentado arreglar pero no se puede. Consulta quien va a ir mañana para arreglarlo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso lo verán mañana cuando vaya con el Gobernador.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que hay que pasarle la cuenta del camión limpiafosas que se le pidió hace seis meses.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Memorándum N° 162 de fecha 25 de junio de 2007 del Director Jurídico, que remite informe respecto a la patente del restaurante "Donde Marcelino".

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay que leerlo y estudiarlo. Aclara que esto es lo que se hablaba de que se puede hacer la denuncia, pero tienen acaba de dar copia a la señora Vicepresidenta de la Junta de Vecinos de todo eso para que lo vean y obren en consecuencia.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Carta de don Wladimir González, de fecha 9 de junio de 2007, que plantea reclamo por letrero publicitario de la Constructora "La Patagua Ltda..", instalado en su propiedad, sin autorización.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Recuerda que esto lo autorizó el Concejo pero este señor le está tapando la casa.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda respecto a esto. Recuerda que esto lo autorizaron pero preguntó por los derechos de publicidad y nunca han pagado.

SEÑOR ALCALDE: Acota que tienen que haberlo pagado.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no han pagado. Recuerda que esto lo vieron en enero y que el señor estaba muy molesto, le llamó y le dijo por qué había pedido los derechos de publicidad, y le respondió que las casas no las regalan sino que las venden, así es que paguen los derechos de publicidad. Hasta el momento no han pagado los derechos de publicidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo va a averiguar.

CONCEJAL MADRID: Comenta que le encuentra toda la razón a este señor y es de la opinión de sacar todos los letreros mientras no se paguen los derechos.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que el Concejo aprobó esto cuando hay un informe favorable del Director de Obras. Siempre han dicho que tiene que haber un informe favorable. Ahora no sabe qué pasa porque esta persona está diciendo que este letrero está frente al acceso de su propiedad.

CONCEJALA ARCO: Observa que se adjunta la autorización del Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que al final hay un memorándum de la señora Secretaria Municipal dirigido al Director de Obras que señala "cumplo con manifestarle que el H. Concejo por unanimidad de sus miembros, acordó autorizar dicha solicitud siempre y cuando se cancelen los derechos municipales respectivos". Este documento tiene fecha 25 de enero, entonces tiene que haber pagado los derechos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no lo han pagado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces no se pueden instalar esos letreros. Aquí está la orden al Director de Obras en que se le ordena que previamente tienen que cancelar los derechos.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que se busquen los derechos municipales porque no los han pagado.

- 25 **-**

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que quede en acta esto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que se tiene que ver si han cancelado los derechos.

CONCEJAL JULIO: Solicita un informe del Director de Obras respecto a este reclamo del particular, en donde certifique si están pagados los derechos.

ACUERDO Nº 142/07/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES SE INFORME SI LA EMPRESA CONSTRUCTORA "LA PATAGUA" HAN CANCELADO LOS DERECHOS MUNICIPALES RESPECTIVOS.

Carta de doña Eva de las Mercedes Briceño, de fecha 76 de julio de 2007, que solicita autorización para instalar un techo en su local comercial ubicado en la calle Germán Riesco Nº 643.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto está mal enviado porque no pueden opinar de algo donde no viene el informe del Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene razón el Concejal Madrid porque esto tiene que venir con el informe respectivo. Consulta cuándo llego esto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que si se dan cuenta en el respectivo documento, ella le puso al inicio, con su letra, "DOM, emitir informe", y el señor Alcalde le dijo a su secretaria, la señora Myriam Vásquez, que lo pasara igual al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él le pone Concejo pero la señora Secretaria Municipal tiene que ver que venga con el informe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que ella solicitó ese informe pero el Alcalde igual lo pasó al Concejo sin esperar el informe.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no se mete en peleas de la administración.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICÍA A LA ADMINISTRACION QUE A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES SE EMITA EL RESPECTIVO INFORME TECNICO.

- Se entrega memorándum Nº 110 de fecha 09 de julio de 2007, del Director de Control, que remite informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2007.
- Se entrega memorándum N° 111 de fecha 10 de julio de 2007 del Director de Control, que remite informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2007.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que este es el informe que estaban esperando.

CONCEJALA ARCO: Propone respecto a este informe, que el Director de Control les pueda explicar paso a paso sobre el tema, en qué consiste.

CONCEJAL JULIO: Concuerda con la Concejala María Arco y propone que sea la próxima sesión.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es cosa de leerlo y entenderlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si este es un acuerdo de Concejo. Comenta que están teniendo sesiones demasiadas largas.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que esto por lo menos van a hacer dos horas porque son dos informes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que mas encimas están pidiendo informes escritos y en forma verbal.

CONCEJAL MADRID: Reitera que estos informes son muy claros.

SEÑOR ALCALDE: Acota que mas atrás está la explicaçión de cada uno de ellos.

CONCEJAL JULIO: Aclara que les hagan un pequeño resumen para que todos los Concejales puedan hacer las preguntas, no ve cual es el problema en citar al Director de Control.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que no está de acuerdo en citar al Director de Control.

CONCEJAL MADRID: Reitera que si uno va partida por partida observando está todo claro.

CONCEJALA ARCO: Reitera que el Director de Control venga al Concejo a explicar estos informes, paso a paso y con un pequeño resumen que puede hacer.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el problema es que tendrían que tener un computador al frente.

CONCEJALA ARCO: Aclara que como no va a saber si es el Director de Control.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que cómo el Director de Control les va explicar lo de DIDECO, que se está atendiendo a tal señora, etc.

CONCEJAL MADRID: Reitera que está todo super claro en estos informes, por ejemplo en inversión real tienen un 9%.

SEÑOR ALCALDE: Acota que está todo el análisis, el Director de Control va a tener que venir a leer esto.

CONCEJAL JULIO: Consulta si no quieren que venga el Director de Control para que le hagan las consultas respecto al informe. Consulta si puede o no venir.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí puede venir.

CONCEJAL JULIO: Señala que entonces, si les parece les puede hacer un resumen como lo hace cualquier profesional. Está de acuerdo en citarlo para que conteste las preguntas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que las preguntas que sean pertinentes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si el acuerdo es citar al Director de Control para que el Concejo le haga las preguntas respecto al informe de ejecución presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Respecto que es respecto a las dudas que podrían surgir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que él no le pondría citarlo, porque cree que el Concejo no tiene facultades para ello.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no tienen facultades.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se le invitará al Concejo.

ACUERDO Nº 143/07/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN INVITAR AL DIRECTOR DE CONTROL PARA QUE EXPONGA RESPECTO DEL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2007, PARA EL PROXIMO MIERCOLES 18 DE JULIO.

SEÑOR ALCALDE: Informa que como el Concejo le rebajó el presupuesto va a tener que pedir modificaciones, porque le rebajaron cien millones de pesos, y ahora tienen que devolverle los cien millones.

CONCEJAL MADRID: Acota que si tiene la plata no hay problemas.

- Memorándum Nº 627 de fecha 0'9 de julio de 2007 del Secretario Comunal de Planificación - Secpla, que solicita aprobación de aporte presupuestario para el proyecto "Programa de Mejoramiento Urbano segunda cuta IRAL".

CONCEJAL MADRID: Señala que según entiende, en este documento les están pidiendo el 10% de once millones, o sea, M\$ 1.148.3.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Aclara que en el proyecto aparece el aporte de siete millones que es lo que debía aportar el Municipio para este proyecto en particular, que correspondería a la construcción de baños públicos nuevos para el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se van a hacer en el otro sector, a la subida, van a ser totalmente aparte y serán de película.

CONCEJALA ARCO: Opina que está de acuerdo.

CONCEJAL JULIO: Consulta si son con un PMU.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí pero la mitad del dinero lo pone el Municipio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si el acuerdo es que el Concejo compromete los aportes.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el aporte solicitado para el proyecto Programa de Mejoramiento Urbano Segunda Cuota IRAL.

ACUERDO Nº 144/07/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN COMPROMETER UN APORTE DE \$ 7.154.070 PARA EL PROYECTO "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2da. CUOTA IRAL", PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS EN LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.

- Carta de don Hugo Ovalle Olguín, Presidente de la Junta de Vecinos de Alhué, de fecha 06 de julio de 2007, que solicita se les entregue en comodato la sede donde se emplaza la Junta de Vecinos de esa localidad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que aquí piden un comodato la Junta de Vecinos de Alhué.

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA ARCO: Señala que no entiende esta solicitud.

CONCEJAL MADRID: Acota que tampoco lo entiende. Consulta si está pidiendo el comodato para él o para la junta de vecinos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que para él.

CONCEJAL MADRID: Señala que no se puede.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el Presidente de la Junta de Vecinos está pidiendo un pedazo de terreno que es de la Junta de Vecinos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no se puede. Señala que se pida un informe al Director Jurídico porque o están todos locos o el tema está mal planteado, porque hay un comodato que él lo hizo como abogado de la Junta de Vecinos.

CONCEJALA RECABARREN: Observa que al final de este documento dice "que las condiciones del comodato serán acordadas en una reunión general de la junta de vecinos".

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que aún así no se puede.

CONCEJALA ARCO: Consulta si lo que está diciendo es si él le presentará el comodato a la Junta de Vecinos que el Concejo le de.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la junta de vecinos no puede renunciar al comodato.

SEÑOR ALCALDE: Explica que este señor tiene un complejo turístico y ahora quiere agrandarlo con la junta de vecinos, le dijo que no se puede pero igual se presentó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que se pida un informe al Director Jurídico y ahí se le contesta SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que lo lógico es que hablara con la junta de vecinos y la junta de vecinos llegue a un arreglo con él.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden al Director Jurídico que eso no se puede.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Aclara que no que se le de en comodato, sino que entre ellos lleguen a un acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Reitera al Director Jurídico que eso tampoco se puede porque el comodato se da para el funcionamiento de la Junta de Vecinos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que lo encuentra raro pero se necesita un informe legal. Consulta al Director Jurídico si tiene problemas en enviar ese informe.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Director Jurídico que la razón de esencia de los comodatos es el uso publico por una Institución de un bien, esa Institución no tiene la potestad de renunciar a ese bien, porque sino nos encontraríamos que venderían las canchas de fútbol, que harían moll en los colegios, etc.

CONCEJALA ARCO: Acota que para una organización podría ser pero no para una persona individual.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si la junta de vecinos no podrían

CONCEJAL MADRID: Responde que no puede porque entonces tendríamos que quitárselo a la Junta de Vecinos.

CONCEJALA ARCO: Acota que porque ya está dado el comodato, no pueden dárselo a una persona particular. Indica al Director Jurídico que es la persona indicada que les remita ese informe.

CONCEJAL MADRID: Señala que la única forma en que se podría es que la junta de vecinos dijera que renuncia al comodato y lo devuelve, y el Municipio lo vende.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que se solicite el informe legal.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE SOLICITA A LA ADMINSTRACION QUE A TRAVES DEL DIRECTOR JURIDICO SE EMITA UN INFORME LEGAL RESPECTO A LA MATERIA.

- Se entrega memorándum Nº 172 de fecha 11 de julio de 2007 del Director Jurídico, que remite listado de contratos del personal a honorarios del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este es el listado del personal a honorarios de la Municipalidad. No todo el personal es cancelado por la Municipalidad, hay mucha gente que se cancela por distintos programas. Está todo el personal de INDAP.

CONCEJAL MADRID: Comenta que nada hubiera costado ponerle números ordinales al tema porque se deben contar.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que lo trae.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que en la fotocopia no aparece.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que son 212 personas a honorarios.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- Memorándum Nº 557 de fecha 09 de julio de 2007 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que informa visitas a terreno de la señora Judith Escobar Escárate para verificar cantidad de residuos sólidos domiciliarios que se retiran de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Informa que la Contraloría les pidió que midieran la cantidad de basura de acuerdo a la Ordenanza de Curacaví. Son 60 litros.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que son 60 litros diarios.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que él creía que eran 70 litros semanales, nadie se pasa del sector urbano. Así es que hay que contestarlo a la Contraloría porque lo estaban pidiendo.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- Memorándum N° 287 de fecha 11 de julio de 2007 de la Directora de DIAFI, que solicita sancionar decreto exento N° 1.353, que declara incobrables y castiga de la contabilidad deuda pro concepto de derecho de aseo domiciliario a las personas que se indican.

SEÑOR ALCALDE. Da lectura al mencionado documento.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que este es otro listado.

CONCEJAL MADRID: Señala que se opone a este listado porque hay gente que no son pobres.

Informa que en el Congreso de Alcaldes y Concejales estuvo en la Comisión de Gobierno Municipal, y justamente lo que les señaló doña Claudia Serrano, Subsecretaria de Desarrollo Regional, fue muy clara al señalar y que hubo acuerdo de todos los partidos políticos que estaban representados por sus Presidente, que si se ha legislado para que nos den atribuciones, nos den ingresos cobrando basuras, no a las personas de extrema pobreza, la Municipalidad no puede ser tan negligente de no cobrar y después pedir condonación, sobre todo que no quiere personalizar en este listado porque después lo toman en lo personal.

Es cosa de leer los nombres porque hay personas que han sido hasta funcionarios municipales y que hoy trabajan en el sector privado.

SEÑOR ALCALDE: Informa que son del año 1996.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la cuota del año 2006 de esta persona son de \$ 4.859.-, que son cuatro cuotas al año, obviamente que si uno no paga los cuatro mil pesos del año pasado le agregan el IPC de \$ 308.- y \$ 1.859 son \$ 7.000., pero esto es premiar, lo típico del chileno, que premian a los que no pagan y perjudican a los que pagan, en consecuencia cada vez la gente decide no pagar. Por eso que se opone a este listado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que habría que hacer mención al acuerdo que tenían en la sesión de Concejo de cuál era el criterio que se iba a aplicar porque no se recuerda bien.

SEÑOR ALCALDE: Informa que estas son las deudas del año 94 – 95.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que le parece que el criterio que está utilizado DIAFI, que no es lo mismo que está utilizando DIDECO, es la persona que se presenta a solicitarlo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se le ha hecho entrega al Concejal Hernández del informe de la deuda de la basura de Curacaví que solicitó. Comenta que tuvo trabajando al funcionario durante una semana para elaborar este informe.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuántos millones son esos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que eso se lo debieran haber dado un CD.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que ni siquiera en un CD, habría bastando en un disco de los antiguos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esto vale una porrada de millones y se lo va a descontar de la dieta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde al Alcalde que se lo va a descontar de su sueldo porque a estas alturas debiera tener un buen asesor de informática que le debiera decir que existen los discos compactos desde hace unos años .

SEÑOR ALCALDE: Replica al Concejal Hernández que va a sacar si no va leer ese informe.

CONCEJAL MADRID: Comenta que a ellos se les entregan las actas de las sesiones del Concejo en un disco.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que ella ahora tiene computador.

CONCEJAL JULIO: Respecto al tema del informe de la DIAFI cree que se debiera ver con un criterio legal, si el Concejal Madrid tiene alguna duda sugiere que se le mande al Director Jurídico para ver si está todo legal.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no es un criterio legal, es un criterio práctico. Lo que pasa es que como Municipio, la ley, el congreso elegido les dio unos derechos para cobrar basuras a las personas cuyas propiedades no pagaban contribuciones. Es un ingreso municipal.

Cree que están faltando gravemente a su deber si llegan a que nadie pague. Cree si fueran cuentas caras como es el caso del agua que se debían cuatro millones de pesos o un millón por casa, pero cuando le cobran cuatro mil pesos por cuota a una persona y no los paga obviamente después la multa que es de seis mil pesos, mas el IPC de mil pesos, entonces la cuenta de cuatro mil pesos se convierte en once y se empieza a formar impagable.

Estamos amparando a que cada vez menos gente pague la basura, y esto es lo mismo que nos diera lo mismo que la gente no renueve los permisos de circulación, y que Carabineros no sacara partes y nadie pagaría, y después nos quejamos de falta de plata.

No quiere mencionar a las personas pero quiere que cada Concejal lea la lista que tiene donde aparecen personas que no son pobres.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si ya se les condenó la deuda.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, este decreto está para que el Concejo lo apruebe o no. Estas son las personas que solicitaron la condonación.

CONCEJALA ARCO: Comenta que el criterio entonces que se está utilizando es la persona que vienen a solicitarlo y se le está dando.

CONCEJAL MADRID: Comenta que menos mal que el Alcalde no vino a pedir la condonación porque también se lo dan.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que es él quien manda a todas las personas para allá.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todo lo contrario.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la idea es que está pasando este documento al Concejo justamente para que lo apruebe o no.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que ella lo va a estudiar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita a la señora Secretaria Municipal que si puede recordar porque hace cinco o seis sesiones atrás el Concejo estableció un criterio.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que el problema que han tenido históricamente es que no se puede hacer nada con una propiedad, no se puede vender, enajenar sino tiene todas las cuentas de la basura pagadas. Entonces históricamente han estado picoteando, porque esa es la realidad de las personas que vender sus casas, y se le libera la basura porque las personas no tienen un peso y no pueden vender.

CONCEJALA ARCO: Aclara que son algunas personas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es eso lo que han estado haciendo. Se ha estado aprobando individualmente y ahora apareció por un acuerdo de Concejo que iban a borrar todas las personas de tal año para atrás, fue un acuerdo que se tomó que estaban prescritas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no estaban prescritas. Indica que si ven el decreto que se les entregó, en los vistos, dice: "el certificado Nº 57 de Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del H. Concejo Municipal que informa acuerdo por unanimidad del H. Concejo Municipal de aplicar artículo 66° de la Ley de Rentas Municipales", eso fue lo que acordó el Concejo y que el mismo Concejal Madrid lo propuso.

CONCEJAL MADRID: Acota que no de cualquier persona.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que en este minuto lo que se está haciendo es eso, que los que van a la DIAFI a solicitar los incluyen en el decreto.

CONCEJAL JULIO: Acota que hay que ver lo que dice el criterio de esa ley.

CONCEJAL MADRID: Reitera que sea tan duro pero le gustó lo que dijo la Subsecretaria de Desarrollo, porque fue muy duro con los Alcaldes y Concejales, que no sean lesos porque estamos cortando nuestra propia plata.

Aclara que cuando va a vender su casa o su departamento y no se han pagado las contribuciones en tres años, la Tesorería le pide las contribuciones pagadas. Por qué tenemos que andar haciendo caridad si no nos corresponde. Solicita que vean las Fichas Cas de las personas, incluso vienen y hay personas que dice tipo de exención, tramo cinco, y hay otras personas que no dice que no se aplica. Comenta que eso no es la Polar.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que estudien este decreto.

CONCEJAL MADRID: Recuerda cuando se dictó la ley de rentas municipales el año 2005 que hubo un plazo para condonar y la gente tiene que informarse, ya que vivimos el siglo XXI.

CONCEJALA ARCO: Felicita al Concejal Madrid por haber asistido al Congreso para que se de cuenta Alcalde que dijo que eso era plata botada.

CONCEJAL JULIO: Comenta que el principio general es, pero en este caso dijeron que se iba a aplicar esa ley porque habían casos sociales que se justificaban. Si el Concejal Madrid tiene la comprobación que no es así, de que hay algo que no se ajusta, entonces que se mande de vuelta al Director Jurídico para que haga una evaluación de cuáles sí y cuáles no.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que es DIDECO quien tiene que hacer esa evaluación de acuerdo a la Ficha Cas.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí estamos siendo super injustos con gente que es muy pobre y que aparecen en este listado, pero por otro lado no pueden tolerar que pase esto.

CONCEJALA ARCO: Sugiere poner un rango.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la ley no habla de personas de escasos recursos, está hablando de que puede

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ese es el problema. Le interesa ver que no sea que por cobrar a una persona, por no dejar de eximir a uno, porque al final hay que recordar cuál era el tema fondo, que era precisamente lo que dice el Concejal Julio, que para poder dar exención para algunos casos que son particulares. Ahora sí van a pagar justos por pecadores y se va a tener que evaluar.

CONCEJAL MADRID: Observa que en este documento hay un caso de una persona que se le perdonan las cuotas del año 96 al 2006, la cuota del 30 de abril de 2007, etc.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no es así. Este señor debe 204 mil pesos y se le va a condonar 130 mil pesos.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué va a pasar con el resto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que tiene que pagar.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuándo va a pagar. Comenta que la Tesorería hace un convenio de pago.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Madrid que lea bien el documento.

CONCEJALA ARCO: Comenta que a lo mejor conviene como Municipio cobrar cierta cantidad de plata.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el Concejal Madrid tiene que echar a andar los sesos antes que la ley.

CONCEJAL MADRID: Responde al Alcalde que esa actitud es fea. Reitera al Alcalde que lea la nómina de las personas porque lo encuentra realmente vergonzoso.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PENDIENTE HASTA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha descubierto que mucha gente que la Municipalidad está dando ayuda para remedios y para todo, porque una persona que está trabajando en una de estas partes, le hizo un informe que las personas están cambiando los cheques para remedios por perfumes, otro lo cambió por prestobarba, otro por pasta de dientes.

CONCEJALA ARCO: Consulta si esos cheques van dirigidos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que sí y son a las farmacias.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que en las farmacias los piden para una enfermedad grave para tal cosa y los cambian para otra cosa. Entonces se va tener que trabajar con órdenes de compra. No sabe si pueden hacer lo mismo, pero ya sería mucho menos grave.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en este minuto están trabajando con ordenes de compra.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, están trabajando con cheques que se les da a las personas a nombre de la farmacia equis.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que la Encargada de Adquisiciones tiene que trabajar con órdenes de compra porque tiene que imputar ese gasto al programa, entonces hay que hacer una orden de compra.

CONCEJALA ARCO: Acota que entonces es la farmacia la que no está cumpliendo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que le interesa hacer convenios con las farmacias, claro que si los dueños de las farmacias lo siguen engañando.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta con qué farmacias ocurre esto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no puede decirlo porque a la funcionaria la van a echar.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que si está ocurriendo eso con esa farmacia que no se le compre mas porque están haciendo un fraude.

CONCEJAL MADRID: Concuerda con el Concejal Negrete que están haciendo un fraude.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en todas las farmacias pasa lo mismo porque tiene antecedentes.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no cree que en las farmacias de cadenas pase lo mismo por los sistemas de control interno que tienen.

CONCEJAL JULIO: Indica al Alcalde que se tiene que retirar de la sesión porque tiene una reunión donde lo están esperando.

SEÑOR ALCALDE: Responde al Concejal Julio que tiene dos cosas mas muy rápidas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta al Alcalde si la idea que está proponiendo es hacer un convenio con las farmacias.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí y pagarles directamente. Informa que igualmente con Aguas Andinas pasa lo mismo porque también están transando con cheques.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta al Alcalde que aclare cómo es eso con Aguas Andinas.

CONCEJAL MADRID: Consulta al Alcalde si es un cheque cruzado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo paga Aguas Andinas y le dan la plata a otra persona y usan el cheque, porque en Aguas Andinas están pagando con cheque mas plata, entonces como va el cheque a nombre de Aguas Andinas venden el cheque de Aguas Andinas. Informa que tres personas lo hicieron así el otro día.

Actualmente nosotros le damos una orden de compra a Aguas Andinas y ellos nos va a cobrar a nosotros.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que este tema de los cheques de Aguas Andinas debe hacer la denuncia a la Fiscalía.

SEÑOR ALCALDE: Señala que cómo va a saber quién lo está cambiando.

CONCEJAL JULIO: Indica al Alcalde que se retira del Concejo por la reunión que tiene.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se deben tomar medidas, tiene los nombres y apellidos que le han dado, pero para las personas es muy grave porque no lo puede decir.

Señala que el otro problema que tiene son las carreras de autos en las noches, se está llegando a cosas increíbles. Carabineros no hace nada. Agrega que quiere colocar un lomo de toro porque de acuerdo con la ley donde ha habido accidentes se pueden colocar lomos de toro. CONCEJAL MADRID: Aclara que con un informe del Director de Tránsito.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en la Escuela Valle de Puangue, pasado la rejilla, va a poner un lomo de toro, especialmente porque los buses pasan soplados.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Alcalde dónde quiere poner un lomo de toro.

SEÑOR ALCALDE: Responde que donde murió atropellado un caballero, frente a la Escuela Valle de Puangue, y de acuerdo con la ley tiene que haber accidentes previos, es triste que sea así pero eso es lo que dicen.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la ley dice que el Director de Tránsito habiendo accidentes previos o habiendo condiciones que permitan suponer una peligrosidad.

CONCEJALA ARCO: Informa que también en la calle Los Patriotas con Javiera Carrera, es una buena inversión.

SEÑOR ALCALDE: Acota que puede hacerlo sin preguntar al Concejo pero está preguntando para estar de acuerdo.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que también en la calle Luis Cruchaga con Tres Norte.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere también otras calles.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es por donde ha habido accidentes. Informa que estuvo averiguando y otro Alcalde le dijo que donde hay accidentes hace un lomo de toro, sino hay accidentes lo pueden demandar porque Transportes así lo exige.

Respecto a las órdenes de compra va a hablar con Aguas Andinas pero ellos tienen que ver. Si el cajero recibe un cheque yo no va a pagar doce mil pesos de mi agua y le entrego un cheque por seis mil pesos y seis mil pesos en plata. La Municipalidad le da una parte de la plata.

CONCEJALA ARCO: Señala que es el 50%.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, el 20% o 10%.

CONCEJAL MADRID: Aclara que el sistema es otro. El Alcalde tendría que hacer un convenio y hacer la transferencia electrónicamente desde el Municipio a Aguas Andinas para el medidor número tanto.

CONCEJALA ARCO: Señala que sí porque ahí se justifica totalmente que fue en ese uso.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que están dando muchos beneficios y están haciendo un mal uso.

CONCEJALA ARCO: Comenta que es lamentable.

CONCEJAL MADRID: Informa que está haciendo los informes de las ayudas sociales.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita a la señora Secretaria Municipal que le averigue sobre el curso de Gestión que se va a realizar en Iquique los días 10, 11 y 12 de agosto.

CONCEJALA ARCO: Consulta si se puede dejar para la próxima sesión el informe de la cuenta del congreso y de la comisión, o prefieren que se informe abora.

SEÑOR ALCALDE: Responde que si quiere lo dejan para la próxima semana.

VARIOS:

CONCEJALA ARCO: Informa sobre su asistencia al Octavo Congreso Nacional de Alcaldes y Concejales realizados los días 3, 4 y 5 de julio del 2007 en el Centro de Eventos Casa Piedra, en Santiago.

Lo mas importante de este Congreso para ella fue la descentralización de los Municipios que fue parte importante. En la Asociación Chilena de Municipalidades, la Presidenta de la República existe una agenda completa sobre estos asuntos financieros institucionales de gestión con un norte muy claro, Municipios capaces y modernos, Municipios que sean verdaderos gobiernos locales, es decir, desde los Municipios hasta el nivel central.

En esta agenda también se vio que está incluido a partir del próximo año la capacitación municipal. Hay dos mil millones de pesos lo que se permitirá duplicar los recursos que existen actualmente en distintas Municipalidades.

En enero también se mandó al Congreso un proyecto ley para financiar los mecanismos de funcionamiento de todos estos proyectos, y en tanto que se aprueben estas iniciativas también el año 2007 se mandó al Congreso para discutir una inmediata y para efectuar inmediatamente durante este año un aporte extraordinario en el Fondo Común Municipal el cual dio la Presidenta el 21 de mayo de cien millones de dólares, de 13 mil millones de pesos para atender las necesidades de la comunidad.

Adicionalmente se destinan para este año 3.500 millones de pesos a un fondo de inversión de iniciativas locales, con el objeto de llegar a favorecer a 70 municipios del área metropolitana y con menores recursos. No sabe si en eso estamos incluidos.

La propuesta que se dio en este Congreso de la Presidenta con los Concejalas nos dijo también el 21 de mayo como el cambio de la legislación y fiscalización porque nosotros como Concejo somos los que estamos mas con la ciudadanía. Todo esto en los temas de descentralización.

La comisión Nº 3 a la cual asistió, que fue la comisión de modelo de gobierno local y competencia municipal. Las propuestas para mejorar la gestión municipal e impulsar el desarrollo local, gobierno local, la asociatividad municipal, realizar las reformas legales necesarias, que las municipalidades sean reconocidas como gobierno local. Se pueden asociar entre sí de manera sostenible y puedan aliarse con el sector privado. Lo otro por ejemplo cambiar el carácter legal de la administración municipal por los gobiernos locales.

Otorgar para la asociación municipal también se vio y se vio con muchos municipios la personalidad jurídica de derecho público con forma de financiamiento que lo hagan sostenibles. También se vio en esa comisión cómo generar mas recursos para la educación y para la salud.

Otras de las cosas importantes que se vieron este año son los fondos que también lo dijo anteriormente lo que pasó con los recursos de los artesanos, que este año nuevamente en el mes de octubre en la Unión Europea hay proyectos de dos mil millones de pesos, lo que se pueden participar cada Municipio, eso sí que tiene que pasar por la oficina de Fomento Productivo para ver las necesidades de cada comuna e insertar estos dineros.

Y otra cosa que ya hay municipios que están trabajando en capacitación de funcionarios, también se puede optar en esos proyectos, que a través de Fomento Productivo se puede llegar participar para mandar a diplomados, a capacitación hasta funcionarios municipales.

CONCEJAL MADRID: Informa que la reja que hay frente al pasaje Morales se la robaron, esa reja la hizo la Municipalidad hace poco tiempo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si es la reja de evacuación de aguas lluvias.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí. Está muy peligroso y es una reja grande.

En segundo lugar, y de acuerdo a lo que señalaba la Concejala María Arco, informa que fue muy interesante el Congreso. Quedó muy contento por la unanimidad de criterios de todos los Alcaldes presentes respecto a los problemas. No habían diferencias ideológicas respecto a otros congresos. Informa que el artículo121 va, la capacitación va, el mejoramiento de la calidad de la atención municipal que es muy mala en general en Chile va también, el Gobierno Electrónico, todos estos temas.

Informa que estuvieron el día jueves en la tarde en reunión con todos los presidentes de partidos políticos, desde la UDI hasta el Partido Comunista. Es muy curioso porque eran como que si fueran del mismo partido, una tremenda descentralización y el concepto ahora del Municipio se va a llamar Gobierno Local. La tendencia del Gobierno Local para que nos deleguen todos los Gobiernos que siempre nos han tenido como susto, de delegarnos funciones y presupuestos.

Ahora vienen cosas que son complicadas para este Municipio, como por ejemplo, el próximo año los honorarios para entrar dentro del 25% de la planta.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso está bien claro.

CONCEJALA ARCO: Acota que el artículo 121.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son los honorarios.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que va a cambiar el clasificador presupuestario.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no, es que va a ver un porcentaje.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es el 25% de la planta.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sino que es en relación al presupuesto total.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que en su momento lo estudiarán para que se ejecute correctamente.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que no ha terminado su informe escrito, mañana tienen jornada extensa en educación. Informa que él estuvo en la comisión de educación, hay aspectos bastantes importantes que lo va a entregar por rescrito.

Señala que en puntos varios quiere volver al memorando Nº 1 de don Marcos Mardones en relación a los partes del señor Víctor Maulén. Comenta con qué eficacia se actuó en esta ocasión. Lamentablemente no se actúa con la misma eficacia cuando hay otras personas involucradas, como el caso del Hotel del Bosques del Mauco, del club de tenis Attes.

CONCEJALA ARCO: Consulta si se le manda una felicitación a Marcos Mardones.

CONCEJAL NEGRETE: Solicita que se actúe igual con todas las demás personas, en nuestro país hay débiles y poderosos.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 18,45 horas.



AJK/imh.